Cuadernos

Historia 16

250 PTAS

El cisma de Aviñón

J. Valdeón, V. Alvarez y M. Cortés

69

Cuadernos
Historia 16

Plan de la Obra

1. La Segunda República Española • 2. La Palestina de Jesús • 3. El Califato de Córdoba • 4. El Siglo de Oro, 1 • 5. El Siglo de Oro, 2 • 6. Faraones y pirámides • 7. La Castilla del Cid • 8. La Revolución Industrial • 9. Felipe II • 10. La medicina en la Antigüedad • 11. Los Reyes Católicos • 12. La mujer medieval • 13. La Revolución Francesa, 1 • 14. La Revolución Francesa, 2 • 15. La Revolución Francesa, 3 • 16. El Egipto de Ramsés II • 17. La invasión árabe de España • 18. Los Mayas • 19. Carlos V • 20. La guerra de la Independencia, 1 • La guerra de la Independencia, 2 • 22. La Hispania romana • 23. Vida cotidiana en la Edad Media • 24. El Renacimiento • 25. La Revolución Rusa • 26. Los fenicios • 27. La Mezquita de Córdoba • 28. La Reforma en Europa • 29. Napoleón Bonaparte, 1 • 30. Napoleón Bonaparte, 2 • 31. Los iberos • 32. Recaredo y su época • 33. Los campesinos del siglo XVI • 34. La Inglaterra victoriana • 35. El Neolítico • 36. Los Aztecas • 37. La Inglaterra isabelina • 38. La II Guerra Mundial, 1 • 39. La II Guerra Mundial, 2 • 40. La II Guerra Mundial, 3 • 41. Tartessos • 42. Los campesinos medievales • 43. Enrique VIII • 44. La España de José Bonaparte • 45. Altamira • 46. La Unión Europea • 47. Los reinos de taifas • 48. La Inquisición en España • 49 Vida cotidiana en Roma, 1 • 50. Vida cotidiana en Roma, 2 • 51. La España de Franco • 52. Los Incas • 53. Los comuneros • 54. La España de Isabel II • 55. Ampurias • 56. Los almorávides • 57. Los viajes de Colón • 58. El cristianismo en Roma • 59. Los pronunciamientos • 60. Carlomagno, 1 • 61. Carlomagno, 2 • 62. La Florencia de los Médicis • 63. La Primera República Española • 64. Los sacerdotes egipcios • 65. Los almohades • 66. La Mesta • 67. La España de Primo de Rivera • 68. Pericles y su época • 69. El cisma de Aviñón • 70. El Reino nazarita • 71. La España de Carlos III • 72. El Egipto ptolemaico • 73. Alfonso XIII y su época • 74. La flota de Indias • 75. La Alhambra • 76. La Rusia de Pedro el Grande • 77. Mérida • 78. Los Templarios • 79. Velázquez • 80. La ruta de la seda • 81. La España de Alfonso X el Sabio • 82. La Rusia de Catalina II • 83. Los virreinatos americanos • 84. La agricultura romana • 85. La Generación del 98 • 86. El fin del mundo comunista • 87. El Camino de Santiago • 88. Descubrimientos y descubridores • 89. Los asirios • 90. La Guerra Civil española • 91. La Hansa • 92. Ciencia musulmana en España • 93. Luis XIV y su época • 94. Mitos y ritos en Grecia • 95. La Europa de 1848 • 96. La guerra de los Treinta Años • 97. Los moriscos • 98. La Inglaterra de Cromwell • 99. La expulsión de los judíos • 100. La revolución informática.

© Julio Valdeón, V. Alvarez Palenzuela
y M. Cortés Arrese
© Información e Historia, S.L. Historia 16
Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

ISBN: 84-7679-286-7 (Fascículos)
ISBN: 84-7679-287-5 (Obra completa)
Depósito legal: M-39356-1996

Distribución en quioscos: SGEL
Suscripciones: Historia 16. Calle Rufino González, 34 bis
28037 Madrid. Tel. 304 65 75

Fotocomposición y fotomecánica: Amoretti S.F., S.L.
Impresión: Graficinco, S.A.
Encuadernación: Mavicam
Printed in Spain - Impreso en España

Precio para Canarias, Ceuta y Melilla: 275 ptas.,
sin IVA, incluidos gastos de transporte.

Historia 16

Indice

5 LA EUROPA DEL SIGLO XIV

5 Teoría y ejercicio de la autoridad pontificia

8 Juan XXII frente a Luis de Baviera

9 Viejos procedimientos

10 Bajo la sombra de los reyes de Francia

12 ADMINISTRACION Y FINANZAS PONTIFICIAS

13 El sistema beneficial

16 Necesidades económicas

17 Organización administrativa

19 Estructura fiscal

21 Resistencias al Pontificado y críticas al proceso

23 Los pensadores

24 EL ARTE Y LA VIDA

25 La transformación de la ciudad

26 El afán de construir

27 Edificios para la defensa

28 La corte y sus artistas

30 Desarrollo de la construcción

En portada, elección de Juan XXIII, 1316-34, segundo papa de Aviñón, famoso por el poder, la magnificencia y la corrupción de su corte. Izquierda, el antipapa español Benedicto XIII

**Coronación de Clemente V, 1305-14,
el papa que inauguró la *cautividad de Babilonia*,
es decir, la residencia de los Papas en Aviñón.
Fue un pontífice dominado
por Felipe IV de Francia
(miniatura de la *Cronaca Villani*, Biblioteca Vaticana)**

La Europa del siglo XIV

Julio Valdeón Baruque
Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Valladolid

Probablemente nadie, ni el mismo papa Clemente V, podía imaginar, aquel 9 de marzo de 1309, las consecuencias que para la vida de la Iglesia tendría su decisión de instalar la corte pontificia en Aviñón, lejos de las intrigas y revueltas romanas. Durante tres cuartos de siglo los papas gobernarían la Cristiandad al amparo de la interesada tutela de los monarcas franceses y, a la postre, su estancia en la ciudad a orillas del Ródano acabaría propiciando el Cisma de Occidente (1378-1417). En este Cuaderno *se estudia el Pontificado de Aviñón entre 1309 y 1378, enmarcándolo en el contexto político europeo; se analiza la organización administrativa y financiera que allí cristalizó y se presta particular atención al esplendor cultural y artístico de su entorno.*

El 9 de marzo del año 1309, el pontífice Clemente V llegó a Aviñón, instalándose en el convento de los dominicos de dicha ciudad. Aviñón era una modesta ciudad del Sur de Francia, situada a orillas del Ródano. Pero el establecimiento en ella de Clemente V tenía un carácter provisional. En el Sur de Francia podía esperar la apertura del concilio de Vienne, convocado para el año siguiente. Por otra parte, tanto Roma como en general Italia eran un hormiguero de intrigas y de disputas sin fin, por lo que parecía aconsejable esperar la pacificación de la península antes de regresar a ella. No obstante, lo que se inició como un acto pasajero adquirió pronto caracteres de continuidad. Las excelentes condiciones que reunía Aviñón (magnífico clima, buenas comunicaciones y tranquilidad asegurada) la convirtieron en sede pontificia durante un largo período de tiempo, desde 1309 hasta 1378. Es la etapa conocida en la historia de la Iglesia como *la segunda cautividad de Babilonia.*

Pero el traslado de los papas a Aviñón tenía un significado mucho más protundo que la simple búsqueda de un lugar sosegado. El establecimiento en Aviñón de Clemente V, pontífice originario de Francia (concretamente de la Gascuña; Bertran de Got, tal era su nombre, era arzobispo de Burdeos antes de la elección papal) simbolizaba el triunfo del monarca galo Felipe IV *el Hermoso.* Sólo seis años antes, en 1303, había tenido lugar el bochornoso atentado de Anagni, perpetrado por Guillermo de Nogaret, agente del rey francés, contra el papa Bonifacio VIII. Anagni significaba la derrota definitiva de los propósitos por establecer la teocracia pontificia. Anagni era, en cierto modo, la otra cara de la moneda de Canossa. Siglos atrás, un emperador, Enrique IV, había sufrido ante el papa Gregorio VII la humillación de Canossa. En Anagni el humillado era el Pontífice y el vencedor, un representante del poder temporal, Felipe IV de Francia, sin duda, el más poderoso soberano de la Europa de su tiempo.

Bonifacio VIII sobrevivió poco tiempo a los sucesos de Anagni. Le sucedió en el pontificado Benedicto XI, un contemporizador, que murió, de forma sospechosa, en julio de 1304, antes de que se hubiera cumplido un año de su elección. Once meses más tarde, en noviembre de 1305, un colegio cardenalicio integrado por dieciséis miembros, trece italianos, dos franceses y un castellano, eligió como pontífice a Clemente V, el cual, después de una etapa de nomadismo, deambulando por diversos lugares de Francia, llegó a Aviñón dando así comienzo a uno de los períodos más sorprendentes de la historia de la Iglesia medieval.

Teoría y ejercicio de la autoridad pontificia

Al morir Clemente V (1314) se produjo un largo período de vacío, resuel-

to dos años más tarde con la elección de Juan XXII (1316-1334), primer pontífice que residió de forma plena en Aviñón. Le siguieron, como papas de Aviñón, Benedicto XII (1334-1342), Clemente V (1342-1352), Inocencio VI (1352-1362), Urbano V (1362-1370) y Gregorio XI (1370-1378). La estancia en la tranquila ciudad del Mediodía de Francia se afirmaba de día en día, lo que explica que en tiempos de Benedicto XII se iniciara la construcción de un gran palacio pontificio en Aviñón. Pero en ningún momento se abandonó la idea de volver a Roma, por más que se supeditara a la existencia de unas condiciones favorables. Particular empeño puso en el retorno a la *Ciudad Eterna* Inocencio VI, en cuyo pontificado realizó una encomiable labor pacificadora en Italia el cardenal hispano Gil de Albornoz. Pero fue Gregorio XI quien finalmente protagonizó el regreso a Roma, efectuado el año 1377. Claro que a su muerte, ocurrida un año más tarde (1378), se produjo un cisma en la Iglesia, al realizarse, en poco tiempo, una doble elección: de un papa *romano,* Urbano VI, y de otro *aviñonense,* Clemente VII.

Los papas de Aviñón desarrollaron una labor importantísima en diversos terrenos, particularmente en lo que se refiere a la centralización administrativa y financiera. También fue notable su actividad en el ámbito de la cultura. No obstante, desde otro punto de vista su obra puede dar una impresión negativa, toda vez que su voluntad parecía secuestrada por los reyes de Francia. ¿No es altamente significativo que todos los papas de Aviñón, desde Clemente V hasta Gregorio XI, fueran franceses? ¿Y qué decir del hecho de que de un total de 134 cardenales promovidos hasta el año 1378, nada menos que 111 fueran asimismo franceses? ¿No se plegó, por otra parte, Clemente V a los designios del monarca galo Felipe IV *el Hermoso* en cuestiones de tanta trascendencia como el inicio del proceso contra Bonifacio VIII, aunque finalmente éste no fuera condenado, o la supresión de la orden militar de los templarios?

Ahora bien, nos equivocaríamos si de estos hechos sacáramos la conclusión de que la autoridad pontificia se debilitó en la época de Aviñón. Los teólogos de la primera mitad del siglo XIV, con la contada excepción de un puñado de críticos (Marsilio de Padua etc.), repetían las ideas de sus antecesores a propósito del poder de los papas. Veamos algunos ejemplos: Agostino Trionfo, en su obra *Summa de potestate ecclesiastica,* afirmaba que el pontífice gozaba de los mismos poderes que el Hijo de Dios hecho hombre. En el escrito del franciscano portugués Alvaro Pelayo, *De statu et planctu Ecclesiae,* que comenzó a redactar en 1332, encontramos ideas como las siguientes: *Todo lo que hace* (el Papa) *es Dios el que lo hace; Lo que le place* (al Papa) *tiene fuerza de ley; Allí donde está* (el Papa), *está la Iglesia romana, la sede apostólica y la cabeza de la Iglesia.*

Los canonistas, desde posiciones diferentes a las de los teólogos, llegaban a conclusiones similares, exaltando igualmente la autoridad pontificia. Así por ejemplo, Johannes Andreae indicaba que el Papa, personaje superior a la condición humana ordinaria, podía modificar las leyes conciliares, puesto que él era el que daba su autoridad al concilio. Para Henri Bec, otro canonista célebre de aquel tiempo, el Papa, juez supremo de la fe y soberano legislador de la Iglesia, tenía una libertad de tal naturaleza que sólo debía rendir cuentas de ella ante Dios. Pero no eran sólo los teólogos o los canonistas los que sostenían esas ideas. Numerosos escritos de la época, de carácter cronístico o similar, recogían idéntico estado de opinión. Gille de Muisis, abad del monasterio de San Martín de Tournai, afirmaba que nadie podía discutir el papel del Papa sin riesgo de caer en la herejía. El que se oponía al Papa, tal era la conclusión a la que se llegaba, era enemigo de la Iglesia.

Los papas de Aviñón gobernaron la Iglesia como monarcas absolutos. Este es un hecho indiscutible, que fue plenamente confirmado por las decisiones del concilio de Vienne, celebrado entre los años 1311 y 1312, siendo pontífice Clemente V. En Vienne se insistió en la superioridad del Papa sobre el Concilio. En cuestiones de fe, al Papa le correspondía definir los puntos controvertidos, y en cuanto al culto, decretaba las canonizaciones y las nuevas fiestas religiosas. El pontífice elaboraba el derecho de la Iglesia, disponía de los beneficios y tenía plena responsabilidad en todo lo que atañía a la reforma de las órdenes religiosas.

Clemente V, abajo derecha, representado en un fresco conmemorativo de la codificación del *Derecho Canónico;* junto a él, a la izquierda, Justiniano, codificador del *Derecho Romano*. Sobre ambos, figuras alegóricas que representan al Estado y a la Iglesia (por Taddeo Gaddi)

Fieles ejecutantes de la política pontificia fueron los cardenales. Su actuación abarcaba campos muy variados: asuntos judiciales, administración, persecución de las herejías, procesos de canonización, legalizaciones, etcétera. La selección de los cardenales por los papas aviñonenses se hizo básicamente entre clérigos adictos a su causa o, en todo caso, entre eclesiásticos con experiencia en el ámbito de la administración o de la diplomacia. Para el seguimiento de diversos asuntos, los papas se rodeaban de un pequeño número de cardenales, elegidos entre los de mayor confianza. Esos cardenales eran, por tanto, consejeros personales de los pontífices.

Algunos cardenales aviñonenses alcanzaron un gran predicamento, como Elie de Talleyrand de Perigord, Guy de Boulogne o, acaso el más destacado de todos, Napoleón Orsini, que perteneció al Sacro Colegio durante nada menos que cincuenta y cuatro años. En cual-

quier caso el papel de los cardenales aviñonenses en lo que respecta al gobierno de la Iglesia fue muy destacado, aunque siempre como fieles agentes de sus superiores, los papas. Mas no fue a la zaga la proyección mundana de los susodichos cardenales, a lo que contribuyó poderosamente la corte principesca de la que solían rodearse.

Nada, pues, de unos pontífices empequeñecidos. Antes al contrario, la imagen que se desprende de la época del Papado de Aviñón es que la Iglesia se encontraba bajo una sólida dependencia de los pontífices. Pero ello no obsta para que, al mismo tiempo, se hiciera visible la tutela de la monarquía francesa.

Juan XXII frente a Luis de Baviera

Papas y emperadores habían mantenido desde siglos atrás una dura pugna. Pues bien, en la primera mitad del siglo XIV tuvo lugar un nuevo choque entre los dos poderes. Nos referimos al enfrentamiento que protagonizó Juan XXII, el segundo papa de Aviñón, con el emperador germánico Luis IV (1314-1347), más conocido por Luis de Baviera. ¿Resucitaba la querella de las Investiduras? En realidad, el conflicto fue un pálido reflejo de las disputas mantenidas desde mediados del siglo XI entre el *sacerdocium* y el *regnum*.

Juan XXII, apoyándose en la doctrina teocrática, aspiraba a recuperar el dominio efectivo sobre el territorio italiano, dando un golpe de gracia a los gibelinos, cuya cabeza visible era el milanés Mateo Visconti. La doble elección que se produjo en Alemania en 1314, al morir el emperador Enrique VII (Luis de Baviera, de la familia Wittelsbach por una parte; Federico de Habsburgo, por otra),

Felipe IV de Francia (miniatura de la *Crónica* de D. Aubert, siglo XV)

favorecía los planes del pontífice aviñonense. Juan XXII declaró vacante la titularidad del Imperio, designó al rey de Nápoles vicario imperial para Italia y ordenó predicar la cruzada contra Mateo Visconti. Sin duda, toda esta estrategia estaba encaminada en la mente del papa de Aviñón a despejar el panorama italiano, facilitando el regreso a Roma, una vez conseguida la plena pacificación.

Pero Juan XXII encontró en Luis de Baviera un fuerte obstáculo para el desarrollo de sus planes. Después de consolidar su título imperial, concluida una guerra civil que duro ocho años (1314-1322), Luis de Baviera decidió intervenir en Italia. Convertido en dirigente indiscutible de los gibelinos, el emperador alemán manifestó su propósito de dirigirse a Italia para prestar su ayuda a Mateo Visconti, vicario imperial en aquel territorio. La respuesta del papa no se hizo esperar: en 1324 Juan XXII decretó la excomunión de Luis de Baviera.

Viejos procedimientos

El emperador germánico no se arredró, decidiendo acudir a los viejos procedimientos utilizados por los Hohenstaufen en el pasado: en el terreno teórico, combatir la doctrina teocrática; en el campo de los hechos, nombrar un antipapa. El mismo año de la excomunión del emperador, 1324, aparecía una obra, escrita por Marsilio de Padua y Juan de Jandun, denominada *Defensor Pacis.* Con el tiempo se convertiría en uno de los grandes hitos de la historia del pensamiento político. De momento era sólo un escrito marginal. Frente a las posturas de los teólogos y de los canonistas oficiales, todas ellas favorables a la autoridad pontificia, los dos autores defendían opiniones radicalmente críticas.

El *Defensor Pacis* tenía dos partes bien diferenciadas. La primera contenía interesantes ideas acerca de la organización de la comunidad política. Se defendía una concepción ascendente del poder, el cual, aunque en última instancia era originario de Dios, radicaba en la comunidad de los ciudadanos (también denominada *legislator humanus,* pues en ella se originaba la ley), que era de quien lo recibían los gobernantes. Pero levantó más escozores en la época la segunda parte de la obra, que se refería directamente al poder eclesiástico. Puesto que la Iglesia era la comunidad en oración, se decía en el *Defensor Pacis,* y el clero no había recibido de Cristo ningún poder coercitivo, en asuntos de fe y de doctrina las decisiones debían ser tomadas por el Concilio general. Organo supremo de la comunidad de los creyentes, el Concilio, cuya convocatoria debía corresponder a los poderes seculares, estaba por encima del Papa. Los autores del *Defensor Pacis* concluían afirmando la primacía del poder secular sobre el eclesial. Era la antítesis de la doctrina teocrática. De ahí que la respuesta de la autoridad pontificia fuera contundente, señalando que en el *Defensor Pacis* había numerosas proposiciones heréticas.

La obra de Marsilio de Padua y Juan de Jandun era un instrumento teórico del que se valió Luis de Baviera para intentar obstaculizar a Juan XXII. Pero simultáneamente, el emperador germánico se dirigió hacia Italia. Una vez en Roma recibió la corona imperial, *en nombre del pueblo romano* (1328). Inmediatamente el emperador nombró un antipapa, el franciscano *espiritual* Pedro de Corvara, que tomó el nombre de Nicolás V. A partir de aquel momento, no obstante, el conflicto entre el Papa y el emperador languideció. Luis de Baviera regresó a tierras germánicas el año 1330. Nicolás V, por su parte abandonó la tiara y buscó la reconciliación con Juan XXII. En realidad la pugna había terminado sin vencedores ni vencidos pues cada uno de los dos contendientes había conseguido mantenerse firme en su ámbito específico.

Pero la disputa entre Juan XXII y Luis de Baviera sirvió para poner de manifiesto la progresiva autonomía del poder imperial germánico con respecto a los pontífices. En 1328 los electores alemanes habían hecho una declaración en la cual, aun reconociendo que al Papa le asistía el derecho de coronar al emperador, afirmaban con toda rotundidad que los poderes de este último en modo alguno se hallaban condicionados a la confirmación pontificia. Posteriormente una dieta imperial sancionaba de forma solemne la independencia de la *monarquía germánica,* lo que significaba no sólo la defensa de los derechos de los príncipes electores, sino también el rechazo de cualquier intervención

foránea en el nombramiento del emperador. La elección imperial, se quería decir en el fondo, era un asunto exclusivamente alemán. Esto lo vivió en la práctica Luis de Baviera. Aunque no fue reconocido por los pontífices que sucedieron, después de 1334, a Juan XXII, contó en todo momento con el apoyo alemán. La culminación de este proceso tuvo lugar en el año 1356, con la aprobación de la Bula de Oro. Allí se consolidaba el papel de los príncipes electores, auténticos árbitros de los destinos del Imperio, al tiempo que se ignoraba la posible participación de los papas en la elección imperial.

Bajo la sombra de los reyes de Francia

En otro orden de cosas Juan XXII había actuado, con gran energía, contra los espirituales franciscanos, los *fraticelli*. En el contexto de esa lucha los espirituales acusaron al papa aviñonense de herejía y se alinearon con Luis de Baviera. No tiene por ello nada de extraño que el antipapa nombrado por el emperador germánico fuera precisamente un franciscano espiritual o que importantes figuras de esta orden, como el filósofo Guillermo de Ockham, encontraran refugio en la corte alemana.

Los comienzos del pontificado de Aviñón estaban estrechamente ligados a la claudicación de los obispos de Roma ante el monarca galo Felipe IV. Ciertamente esta etapa de la historia de la Iglesia nunca dejó de tener un claro tinte francés. En suelo galo, y particularmente en sus regiones meridionales, estaba el origen tanto de los papas de Aviñón como de buena parte de los cardenales nombrados en esos años. ¿Puede extrañar, dadas esas circunstancias, que un porcentaje notable de los beneficios concedidos por la Iglesia en la época aviñonense fueran a parar precisamente al Sur de Francia? Al fin y al cabo, tanto los papas como los cardenales fueron en todo momento fieles a sus raíces.

Ahora bien, ¿cabe hablar también de una permanente tutela de los reyes de Francia hacia los pontífices de Aviñón? Dar una respuesta afirmativa a este interrogante sería excesivo. La condescendencia mostrada por Clemente V hacia Felipe IV *el Hermoso,* por lo demás mucho más matizada de lo que semeja a primera vista, no tuvo continuidad en sus sucesores. Es más, las dificultades por las que atravesó Francia en los años que siguieron a la muerte de Felipe IV (recordemos rápidamente: los últimos Capetos; el problema sucesorio y el inicio de la guerra con Inglaterra; los fracasos militares, la peste negra y las rebeliones populares de mediados de la centuria; como colofón, la humillante paz de Bretigny, del año 1360, que marcó uno de los puntos más bajos de toda la historia de la Francia medieval) hacían impensable que los sucesivos monarcas galos de la decimocuarta centuria pudieran intentar dominar a los papas de Aviñón.

Problema diferente fue la actitud marcadamente profrancesa que, en general, adoptaron los pontífices de Aviñón, y cuya más clara manifestación se dio en la guerra de los Cien Años. Paralelamente las relaciones entre los papas aviñonenses y la monarquía inglesa se iban deteriorando. Antes de que comenzara la guerra, en 1333, Eduardo III de Inglaterra había decidido suspender el pago del censo anual que, en reconocimiento de vasallaje, efectuaba su reino a la Santa Sede. En los años siguientes ese alejamiento entre el Papado e Inglaterra no hizo sino acentuarse. Los ingleses se quejaban de la parcialidad de los papas de Aviñón hacia la monarquía francesa, a la que otorgaron importantes ayudas. En ese contexto, no puede sorprender que se fortaleciera progresivamente la idea de que la Iglesia de Inglaterra debía ser exclusivamente un hecho inglés, limitándose su

Los pontífices de Aviñón

Clemente V, 1305-14
Juan XXII, 1316-34
Nicolás V, 1328-30
Benedicto XII, 1334-42
Clemente VI, 1342-52
Inocencio VI, 1352-62
Urbano V, 1362-70
Gregorio XI, 1370-78
Urbano VI, 1378-89
Clemente VII, 1378-89
Bonifacio IX, 1389-1404
Benedicto XIII, 1394-1424

En cursiva, los nombres de los antipapas

vinculación con la Santa Sede a los aspectos puramente espirituales.

La guerra de los Cien Años, con su cortejo de catástrofes y las calamidades de mediados del siglo XIV, dejaron también su huella en la corte pontificia. A raíz de la paz de Bretigny se multiplicaron en el Sur de Francia las correrías de los soldados desmovilizados, dedicados en realidad al simple bandolerismo. En tiempos de Inocencio VI la ciudad de Aviñón sufrió el cerco de los mercenarios. Cuando unos años más tarde la contienda que se avecinaba en el reino de Castilla, entre el monarca Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara, brindó una oportunidad para dar ocupación a esas molestas tropas, los papas respiraron. Urbano V dio su bendición a la expedición de las *Compañías Blancas* que, bajo la dirección de Beltrán Duguesclin, se dirigían a la Península Ibérica. Oficialmente iban a la Cruzada, a luchar contra los nazaríes de Granada. De hecho prestaron un concurso valiosísimo a Enrique de Trastámara. Pero al refrendar el papa de Aviñón la acción militar de Duguesclin y sus soldados tomaba partido en una contienda política. Su bando era el mismo que el del rey de Francia. El triunfo definitivo de Enrique II, en 1369, sellaría la estrecha amistad entre las monarquías castellana y francesa.

No obstante, fue en el período que siguió al inicio del cisma, en 1378, cuando se produjo la más estrecha conexión entre el curso de los acontecimientos políticos y el de la vida de la Iglesia. Los papas de Aviñón de esa época (Clemente VII entre 1378 y 1394; después Benedicto XIII, el aragonés Pedro de Luna) contaron de inmediato con el apoyo de Francia y de sus aliados. Entre éstos se encontraba Castilla, la cual, tras una asamblea de clérigos celebrada en Medina del Campo en 1380, se decantó en favor del pontífice de Aviñón. Poco después, Aragón se sumó a la misma causa. La sombra tutelar de la monarquía francesa y de sus amigos fue decisiva para mantener, en los últimos años del siglo XIV, la ficción de un pontífice de Aviñón. Justo es reconocer, asimismo, que la posterior sustracción de obediencia al terco papa Luna contribuyó a la resolución del cisma.

¿Qué conclusión se puede sacar? Los papas de Aviñón, excluyendo de esta consideración a los coetáneos del cisma,

Benedicto XIII, el papa Luna (litografía de Serra, de la *Historia de España Ilustrada* de Rafael del Castillo)

tuvieron un indudable poder. Incluso lo fortalecieron en determinados aspectos, gracias sobre todo a su eficaz labor de centralización. Pero en lo que se refiere a sus relaciones con los poderes seculares, el Pontificado experimentó en esos años un indudable retroceso. El camino iniciado en Anagni no tenía vuelta atrás. Por mucho que se insistiera en la soberanía universal del Pontífice, la teocracia había sucumbido. En la primera mitad del siglo XIV tuvo lugar la definitiva desvinculación del Imperio Germánico de los papas. En esos años se abrió asimismo un abismo entre la Santa Sede y la monarquía inglesa. En cuanto a la monarquía francesa, la actitud pontificia en la época aviñonense tuvo mucho de servilismo. Sólo quedaba como vasallo fiel de los papas la casa de Anjou, que necesitaba el concurso de los obispos de Roma para intentar recuperar Sicilia.

En Aviñón, como señaló Y. Renouard, se produjo *la transformación de la Iglesia en monarquía pontificia,* pero a cambio de abandonar sus pretensiones a gobernar a toda la cristiandad.

Administración y finanzas pontificias

Vicente Alvarez Palenzuela
Universidad Autónoma de Madrid

A lo largo del siglo XIV tiene lugar un proceso de delimitación territorial de los reinos, de crecimiento de los poderes de las monarquías y de identificación creciente entre el soberano y la comunidad a la que sirve y cuyo bien común debe procurar.

El Estado es imprescindible para el ejercicio de la justicia; su ausencia provoca el desorden, que es la máxima manifestación de injusticia. El ejercicio del poder tiene como finalidad la mejora de la ley positiva para el logro del bien común. Lo que fuese ese bien común es algo que provoca profundas divergencias basadas en posiciones filosóficas opuestas.

El siglo XIV presencia el fortalecimiento de las monarquías, absolutamente olvidadas del concepto de una autoridad temporal superior encarnada por los emperadores. Siguen existiendo emperadores, se respeta su titulo, son el símbolo de la unidad de la cristiandad, pero ningun rastro queda de posible sumisión de las monarquías al emperador; mientras que las monarquías ejercen la soberanía firmemente, en el Imperio, ésta se transfiere a los príncipes electores.

Mientras las formulaciones de poder universal —Pontificado e Imperio— se conciben como dignidades electivas, las monarquías objetivan la sucesión mediante la herencia. Como manifestación externa del poder de las monarquías, a lo largo del siglo XIV se precisan muy netamente los ceremoniales cortesanos y las insignias distintivas de la realeza.

Junto a las teorías que pretenden la plenitud del poder para los monarcas, se hallan las realidades del pasado: la costumbre y las leyes de los reinos, bajo cuya autoridad estuvieron siempre los reyes, al menos en teoría. En la práctica, algunos soberanos se comportaron tiránicamente; la violencia constituyó, las más de las veces, la única forma posible de oponerse a sus acciones.

En todas las monarquías europeas del momento se desarrollan los órganos de gobierno, lo que exige una importante burocracia, con las consiguientes necesidades económicas. Ese es otro de los rasgos distintivos del momento: la diplomacia, la guerra y el desarrollo de los órganos administrativos plantean nuevas necesidades económicas a las monarquías; al contarse con fuentes de ingresos anticuadas, el endeudamiento constituye una realidad permanente que impone la necesidad de hallar nuevas formas de aportación económica.

Impuestos directos e indirectos, de la más diversa especie, fueron recaudados por las monarquías en un intento de satisfacer sus crecientes necesidades; se recurrió a manipulaciones monetarias con bastante frecuencia, pero sus negativos efectos económicos causaron graves movimientos sociales. Siempre necesitados de recursos, los monarcas de la época acudieron a empréstitos, voluntarios o forzosos, y en numerosas ocasiones se vieron incapaces de devolverlos, con graves consecuencias para los bancos implicados en tales operaciones. Se hizo corriente la emisión de títulos de deuda pública.

En cierto sentido el Pontificado es una monarquía como las demás, con sus mismas necesidades y gastos; con los mismos problemas de devaluación de las rentas tradicionales, e inmerso también en un proceso de centralización y de creación de los oportunos órganos burocráticos.

La afirmación de la autoridad pontificia no es un invento del siglo XIV; antes de la etapa aviñonesa —en realidad, desde Gregorio VII— los pontífices

Bonifacio VIII, cuya pérdida de autoridad frente al rey de Francia dio paso al establecimiento del Pontificado en Aviñón (Colección Gioviana, Florencia)

habían expuesto en diversas formas la plenitud de su autoridad. Lo habían hecho frente a los emperadores y frente a algunos monarcas, protagonizando enfrentamientos de envergadura.

Al iniciarse la etapa de Aviñón no se abandona esa trayectoria; al contrario, se intensifica. En el pontificado de Juan XXII (1316-1334) se publicará precisamente una obra, *De pontificia potestate,* que constituye la máxima expresión de la superioridad del Pontificado. El poder de los pontífices procede directamente de Dios; no existe otra autoridad como la suya, ni siquiera la del Concilio general. Al Pontífice se debe completa obediencia y sólo las decisiones de los poderes temporales que están en concordancia con él son legítimas.

Era una brillante y rotunda exposición, pero su aceptación distó mucho de ser general. No eran ya los tiempos de las brillantes concepciones universales de poder, de la pugna entre el Pontificado y el Imperio por el *dominium mundi,* ni podía olvidarse ya el quebranto de autoridad que había significado el choque entre Bonifacio VIII y Felipe IV y las consecuencias del mismo. No podía ser aceptada cuando se estaba viviendo un nuevo y dramático enfrentamiento entre Luis de Baviera y Juan XXII, en el que el emperador cuenta con un buen número de escritores cuyas obras no sólo defienden la posición imperial, sino que ponen en tela de juicio los fundamentos mismos de la autoridad de los pontífices y la naturaleza de sus relaciones con la sociedad laica.

El sistema beneficial

Desde diversas posiciones, como veremos más adelante, surgirán exposiciones teóricas y realizaciones prácticas opuestas a la doctrina de la autoridad de los papas y a su tarea de construcción de una monarquía con mecanismos similares a los de sus contemporáneos. A algunos les inspira una visión *espiritual* de la Iglesia; otros se mueven por el deseo de convertirla en un dócil instrumento de su política.

En cierto sentido, el Pontificado tiene las mismas necesidades que las demás monarquías, pero se encuentra, sin duda, en circunstancias especiales.

En todas las monarquías, la incorporación de funcionarios, fieles a la monarquía, directamente nombrados por ella y revocables a voluntad, viene siendo uno de los hechos decisivos del crecimiento del poder monárquico; en el Pontificado, el nombramiento de beneficios, por afectar a toda la cristiandad, adquiere unas dimensiones especiales. Cuando la curia multiplique sus servicios, los papas hallarán en la provisión de beneficios una forma de remunerar los servicios de esos funcionarios, que, de otra forma, no podrían haber sido sostenidos.

El deseo de intervención en la vida de las iglesias locales no es una innovación de la etapa aviñonesa; desde mucho tiempo antes el Pontificado había tratado de hacerse presente en toda la cristiandad y este empeño se había acentuado desde que la constitución de fuertes monarquías tendía a la creación de iglesias nacionales independientes.

El nombramiento de legados apostólicos, con plenos poderes, fue el procedimiento más utilizado para hacer presente a la Santa Sede en todas las monarquías de la cristiandad; la compleja situación política proporcionó numerosas ocasiones para tales intervenciones, que no fueron desaprovechadas.

El nombramiento de beneficios fue el sistema más eficaz de llevar a cabo tal presencia; ofrecía la ventaja, como se ha dicho, de retribuir a los funcionarios de la curia sin gravar las finanzas pontificias. Pero, además, en el proceso de nombramiento de beneficios existe un sincero deseo de reprimir abusos y de obtener la designación de los más aptos para ocupar los cargos, especialmente aquellos que, por implicar *cura animarum,* conllevaban una mayor responsabilidad.

Las elecciones episcopales y abaciales y los nombramientos de otros beneficios venían siendo ocasión para que los poderes laicos interviniesen en la vida de la Iglesia. En algunas ocasiones podían hacerlo movidos por motivos espirituales; en la mayor parte de las ocasiones se preocupan de que la designación recaiga en el más conveniente para sus proyectos políticos.

Por lo general, la intervención pontificia en los nombramientos sirvió para que fuesen designados clérigos idóneos; no puede negarse que se cometieran errores y abusos, o que no se evitara convenientemente el acceso de personas poco adecuadas, pero tampoco puede dudarse de que el sistema supuso una mejora en las designaciones.

Tal intervención se ejerció mediante el sistema de *reservas.* Se entiende por *reserva* el derecho del Pontificado, en virtud de su primacía, a sustituir a quienes otorgan un cargo, o a los electores ordinarios, confiriendo por sí mismo los beneficios vacantes o que hayan de quedarse así en el futuro. Existe una gran variedad en las reservas según diócesis, reinos o épocas; pueden afectar a todos los beneficios o sólo a los de algunos lugares, de determinada cuantía o de una concreta forma de vacante.

Además de estas provisiones se utilizó un procedimiento que ponía en manos del Pontificado todo el sistema beneficial; se trata de la concesión de *expectativas:* documentos que concedían al beneficiario el derecho a ocupar un determinado beneficio, cuando vacase, o el primero que quedase vacante en una iglesia o diócesis.

El derecho de los papas a nombrar beneficios en toda la cristiandad había sido ya expuesto por Clemente IV en 1265, basándose en su condición de obispo universal; era la consecuencia práctica, en lo administrativo, de la *plenitud potestatis* que le reconocían todos los canonistas. Se trataba, por el momento, de la exposición general de un derecho que correspondía al Pontificado, pero cuya realización se limitaba únicamente a la provisión de los beneficios de aquellos que morían residiendo en la curia. Teniendo en cuenta que los funcionarios de la curia eran retribuidos mediante la entrega de un beneficio, lo que el Papa pretendía era disponer de las retribuciones de sus funcionarios.

Las facultades de proveer beneficios fueron sucesivamente ampliadas. Bonifacio VIII las hizo extensivas a los beneficios cuyos titulares falleciesen en la curia o en un radio de dos jornadas de la misma. Juan XXII reservó al Pontificado la provisión de los beneficios que hubiesen sido nombrados por el Papa, hubiesen dimitido en su favor o fuesen depuestos; aquellos en los que se hubiese producido una elección discutida, los de los cardenales y, por supuesto, los de todo el personal relacionado con la curia. Urbano V reservó a la Santa Sede, en lo sucesivo, el nombramiento de abades y obispos, medida ratificada por Gregorio XI.

A mediados del siglo XIV se ha producido una auténtica quiebra del sistema electivo, sustituido en gran parte por los nombramientos pontificios. El sistema contaba con grandes ventajas para el Pontificado y para la Iglesia en general. Ventajas de orden espiritual, ya que con él se evitaban las frecuentes elecciones discutidas, los pequeños cismas locales, y se lograba la designación de los más adecuados.

El sistema tenía ventajas materiales. Además de las ya apuntadas de servir de retribución de los funcionarios de la curia y hacer presente la autoridad pontificia, suponía importantes ingresos fiscales obtenidos por los derechos que se cobraban por los cargos designados, derechos de cancillería, *servicios comunes y menudos,* y el cobro de las rentas durante las vacantes de los cargos bajo reserva.

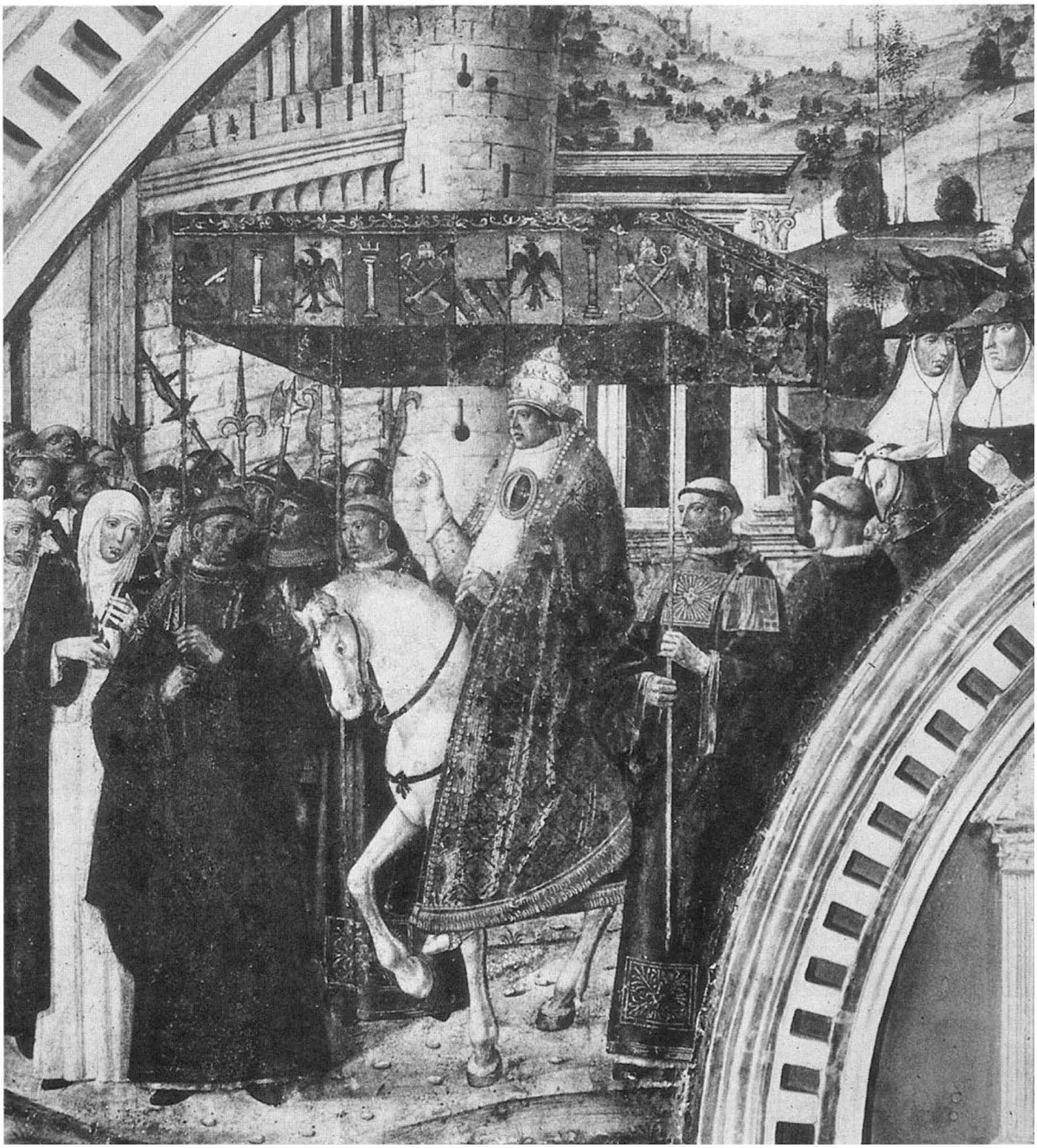

Solemne regreso a Roma de Gregorio XI, en el año 1377 (detalle de un fresco de Matteo di Giovanni)

No pueden olvidarse las razones de tipo político. A través de los nombramientos, el Pontificado podía contar con una jerarquía eclesiástica favorable a sus disposiciones; en circunstancias tan especiales como las que se vivían en Italia —continuas guerras para la recuperación de los Estados de la Iglesia— o cuando se sostiene una pugna con el Imperio, como la que tiene lugar con Luis de Baviera, contar con un episcopado favorable puede ser de importancia decisiva.

Pero no solamente el Pontificado tiene interés en realizar por sí mismo los nombramientos. Las monarquías son las primeras interesadas en que eso suceda así, porque gran parte de los nombramientos se realiza de acuerdo con las sugerencias de los poderes laicos. Aunque no siempre los reyes obtuvieran la designación de sus patrocinados, era más fácil negociar con la curia que enredarse en complejas negociaciones con los cabildos; y si no lograban que se atendieran sus peticiones, siempre se podían imponer ciertas condiciones u obtener compensaciones de otro tipo. No podemos olvidar esta consideración cuando hablemos del proceso de centralización en el período aviñonés.

El sistema presentaba serios incon-

venientes. En muchos lugares, los designados no pudieron tomar posesión de sus cargos por impedírselo el clero local o por haberse realizado ya otra elección: el hecho de que los designados fueran en muchas ocasiones extranjeros fue el principal motivo de protesta. Se produjeron numerosas apelaciones de personas que recibían la colación ordinaria de un beneficio reservado o que acudían a la curia en demanda de ratificación para evitar que sobre su beneficio recayese una reserva o expectativa.

La acumulación de peticiones o ratificaciones fue también fuente de abusos; al no poderse, a veces, realizar el adecuado examen de los candidatos, la designación recaía en ocasiones en clérigos indignos, precisamente el defecto que había tratado de corregirse. Personajes influyentes de la curia pudieron acumular beneficios o situar en ellos a personas de su predilección; conseguir un beneficio careciendo de un protector poderoso podía llegar a convertirse en una empresa imposible.

No tiene nada de extraño que los enemigos del Pontificado, abogando por una supuesta primitiva simplicidad de la Iglesia, pudiesen utilizar argumentos que hacían aparecer a los papas bajo las más negras tintas.

Necesidades económicas

Pero, a pesar de las críticas, el sistema era imprescindible en una época en la que descendían los ingresos, paralelamente a un importante aumento de los gastos. El descenso de los ingresos es un proceso general, que afecta a todas las monarquías, iglesias y monasterios, explicable por la depresión económica del siglo XIV y la devaluación de las rentas de la tierra. Se trata de un fenómeno conocido, cuya exposición excede los límites del presente estudio.

El Pontificado se ve también afectado por ese descenso, pero para él adquiere dimensiones de mayor gravedad porque coincide con la pérdida de sus posesiones italianas. Era la anarquía en los Estados pontificios, y en particular en Roma, la que había obligado a los papas a abandonar una ciudad en la que en realidad era imposible residir. Naturalmente su alejamiento significó una mayor anarquía: aquí y allá surgieron pequeños Estados locales, teóricamente dependientes del Pontificado, pero independientes en la práctica. Como es fácil suponer los ingresos procedentes de tales Estados se redujeron drásticamente o desaparecieron por completo.

El aumento de los gastos es paralelo. La residencia de Aviñón es un acontecimiento pasajero. Con variantes en cada uno de los papas, el retorno a Roma constituye un objetivo nunca abandonado, aunque la dura realidad italiana haga considerar ese retorno como difícil o lejano. Se requería una intervención en Italia que hiciese presente la autoridad pontificia. Comprar voluntades o sostener ejércitos, especialmente desde que se nombra a don Gil de Albornoz legado en Italia, constituye una de las preocupaciones dominantes; Italia se convertirá durante muchos años en un pozo sin fondo de los recursos pontificios.

Pero el dominio de Italia era imprescindible para el retorno a Roma: lo demuestra el fallido regreso de Urbano V y las dificultades de Gregorio XI, que probablemente hubiesen conducido a un nuevo abandono de Roma. Si la guerra devoraba gran parte de los ingresos, la creciente máquina burocrática, que era ya entonces imprescindible, imponía, como se ha dicho, unas necesidades económicas muy pesadas.

La propia corte pontificia tenía un importante volumen de gastos. Era necesario sostener un servicio bastante numeroso y un tono de vida que suponía desembolsos de importancia. A este respecto conviene ser prudente al emitir juicios sobre el lujo de la corte aviñonesa: casi todos los testimonios proceden de enemigos del Pontificado o de quienes se oponen a la estancia en Aviñón considerándola como el cautiverio de Babilonia, un vergonzoso sometimiento a Francia.

Es cierto que la corte pontificia tiene un aire principesco y que, incluso los papas más austeros consideraron necesario rodearse de cierto lujo —en ocasiones fastuoso—; pero, a excepción de Clemente VI, los demás pontífices son personajes de vida bastante austera. La corte atrajo a numerosos artistas, poetas y humanistas de los que los papas fueron importantes mecenas. También comenzó a ser punto de acogida de refugiados políticos que las luchas de la época hacen salir de sus respectivos países.

Palacio-fortaleza papal en Aviñón (visto desde la plaza du Palais)

Aviñón ofrecía todas las ventajas puesto que no era tierra francesa, sino de los Anjou de Nápoles, vasallos de la Santa Sede, y tenía buenas comunicaciones con el resto de la cristiandad. Aunque la estancia se considerara siempre como temporal, fue necesario crear las instalaciones mínimas para el alojamiento del Papa y su corte y los servicios de la curia; incluso comprándoselas en 1348 a Juana I de Nápoles.

Cuando la ciudad deje de ser un refugio seguro será necesario ponerla en estado de defensa. La construcción de sus fortificaciones, el embellecimiento de la trama urbana, sujeta a un fuerte crecimiento, fueron capítulos también importantes de los gastos papales. No puede olvidarse el ejercicio de la caridad que absorbe —en ello son concordes todas las fuentes de la época— cantidades importantes, así como la atención a las iglesias, incluyendo a las de Roma.

Por todo ello era imprescindible la creación de una importante organización administrativa y de una eficaz estructura financiera.

Organización administrativa

Los papas de Aviñón acometen la tarea de constitución de una burocracia sólida y bien organizada, capaz de atender adecuadamente las relaciones internacionales, entender en los asuntos eclesiásticos de todas las naciones de la cristiandad y administrar los bienes pontificios. Llegaron a contar con la mejor administración de las de su tiempo, que sirvió de modelo, en muchos aspectos, para otras monarquías.

La administración central de la monarquía pontificia está integrada por cuatro organismos: Cancillería, Cámara, Justicia y Penitenciaría.

1. La Cancillería es el conjunto de oficinas encargadas de la expedición del importante volumen documental emitido por el Pontificado. Está dirigida por el vicecanciller —en teoría el canciller es el Pontífice mismo—, que normalmente es un abad u obispo al que suele concedérsele el cardenalato. A sus órdenes se halla un numeroso personal, que incluye notarios, *abbre-*

viatores, scriptores, bullatores, registradores y diversos subalternos necesarios para el complejo recorrido que experimenta un documento emanado de la Santa Sede.

Los documentos expedidos por la Cancillería eran redactados una primera vez de forma extractada, consignándose en ella los datos principales por los *abbreviatores.* Ese sumario, la *minuta,* pasaba a otra dependencia llamada la *grossa,* cuyo nombre hace referencia a que en ella el documento se redactaba de forma definitiva con inclusión de las fórmulas cancillerescas —*littera grossata*— en la que trabajaba un considerable número de *scriptores.* El documento ya redactado era revisado por otros funcionarios, que comprobaban la corrección de su redacción y su concordancia con la *minuta.* Una vez aceptada era clasificada para su lectura ante el Papa o ante los correspondientes auditores, según su importancia.

Cumplidos los anteriores requisitos la bula era sellada y registrada. Los encargados de la delicada tarea de validar los documentos —*bullatores*— eran *conversos* cistercienses (es decir, religiosos, pero no monjes, que emiten votos y se dedican a la oración y, sobre todo, al trabajo manual). Como casi todos los conversos son iletrados ello constituye una garantía adicional en su trabajo; su nombramiento se realiza directamente por el Papa.

La mayor parte de los documentos era inscrita por los registradores en los oportunos registros, suprimiendo determinadas fórmulas, pero copiando completamente la bula. No parece haber sido norma, pero su uso se generalizó pronto porque permitía obtener testimonios, que eran especialmente importantes en caso de concesiones discutidas.

Además de este trámite, las peticiones dirigidas al Pontífice que obtenían su asentimiento, pasaban a una *oficina de súplicas* que se encargaba de preparar para su expedición —de acuerdo con el procedimiento general— y de archivar en el correspondiente registro las gracias otorgadas.

2. La Cámara es el organismo financiero, un auténtico Ministerio de Hacienda, imprescindible para el funcionamiento de tan compleja burocracia. Al frente de la Cámara se encuentra el *camarero,* que es el personaje más importante de la curia pontificia.

El camarero es siempre un obispo al que frecuentemente se otorga el capelo cardenalicio. Vigila la gestión económica, autoriza los libramientos, supervisa las cuentas y recibe las liquidaciones de los colectores apostólicos, a él corresponde también el nombramiento de colectores apostólicos y la supervisión de su gestión. El camarero es un alto consejero del Papa, especialmente en las relaciones internacionales, y en él tiene su origen la mayor parte de la correspondencia política.

Bajo la dirección del camarero se encuentra un nutrido número de funcionarios, desde los más humildes rangos a los importantes consejeros de Cámara, encargados del control de las finanzas y de la supervisión directa de los colectores. Entre esos altos funcionarios se encuentra el tesorero, generalmente obispo, encargado de la administración directa de los recursos, que sustituye en numerosas funciones al camarero y cuenta, a su vez, con un numeroso funcionariado, el *maestre de la moneda* dirigía la ceca encargada de las acuñaciones pontificias y contaba también con el personal necesario para ello.

El camarero contaba con tribunal propio encargado de todas las causas relacionadas con cuestiones fiscales, provisto, naturalmente, de auditor, fiscales, notarios, etcétera. Disponía incluso de cárcel propia en la que hacer cumplir las condenas dictadas por su tribunal.

Sobre todo, dirigía el camarero una compleja red de colectores apostólicos, a cuyas órdenes se hallaban a su vez subcolectores y recaudadores; los métodos expeditivos de estos colectores y la facilidad con que, a veces, utilizaron penas espirituales contra los contribuyentes morosos justifica la acusación de rapacidad que se manejó contra ellos y los odios que despertaron.

3. La administración de justicia se especializa en consonancia con la creciente complejidad burocrática. Aparte del tribunal de la Cámara, que actúa en las cuestiones económicas y fiscales, hay que mencionar el tribunal de la *Rota,* los cardenalicios, el Consistorio, que a veces actúa como tribunal, y el tribunal de réplicas.

La audiencia de causas del Palacio Apostólico, más conocido como tribunal de la *Rota,* es el verdadero tribunal

Benedicto XII, 1334-42, constructor del palacio papal de Aviñón (escultura de Paolo da Siena)

pontificio. Entiende en todo tipo de causas, muy especialmente en las relacionadas con cuestiones beneficiales, y no hay apelación sobre sus sentencias. Desarrolló una enorme actividad y la gran cantidad de causas y recursos presentados ante él bloqueó a veces la actividad de los *auditores apostólicos* que lo integraban.

El tribunal de réplicas es el encargado de estudiar cuantas cuestiones procesales puedan impedir o dificultar la audiencia de una determinada causa; estudia la autenticidad de los documentos presentados, las posibles recusaciones, realizadas por las partes, de los jueces o auditores, de los procuradores de la parte contraria, etcétera.

El Consistorio es la reunión del Papa y de los cardenales para el estudio de las cuestiones de interés general de la Iglesia. No es propiamente un tribunal de justicia, pero, de hecho, recibe demandas del más variado carácter, desde problemas de índole política a causas criminales. Lo mismo cabe decir de los tribunales cardenalicios: en realidad se trata de comisiones presididas por un cardenal que reciben la misión de juzgar una causa concreta, realizando su propia investigación. En ambos casos se trata de tribunales ocasionales, aunque de gran importancia.

4. La Penitenciaría completa el cuadro de la administración central. Es la encargada del estudio y concesión de las dispensas de edad, de parentesco, de inhabilidad, de imponer y levantar las censuras eclesiásticas, etcétera. A su frente un *penitenciario,* cardenal presbítero o cardenal obispo, que cuenta con su propia cancillería, su cuerpo de legistas y un grupo de *penitenciarios menores,* encargados de oír las confesiones y otorgar absoluciones y dispensas, si están en su jurisdicción, o remitirlas al *penitenciario.*

Estructura fiscal

El Pontificado se halla inmerso en un proceso de centralización, similar al de otras monarquías, que requiere una notable burocracia; debe realizar unos gastos propios de su dimensión internacional y se ve obligado a una empresa en Italia, devoradora de recursos, que es imprescindible para recuperar el control de Roma y el resto de sus Estados, presupuesto ineludible para un regreso a la *Ciudad Eterna.* Para hacer frente a ese volumen de necesidades cuenta con unos ingresos escasos y anticuados y con un sistema fiscal escasamente desarrollado.

Los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio eran escasos y, sobre todo, dado el estado de desorden en que se hallaban, no podían hacerse efectivos; los censos de los monasterios eran una cantidad insignificante y muchos, dada su mala situación económica, no podían pagarlos. Se podía contar con los censos de los reinos vasallos, que no eran solamente simbólicos, pero era un ingreso muy aleatorio; los diezmos de Cruzada eran un ingreso, aunque importante, extraordinario, que suscitaba fuerte resistencia en los reinos sometidos al pago y del que, además, las respectivas monarquías se llevaban una parte importante como

compensación por su colaboración en el cobro.

Si se deseaba hacer frente de forma adecuada a las nuevas necesidades económicas no había otro remedio que crear una moderna plataforma fiscal. El proceso de centralización y el desarrollo burocrático, en gran parte responsables del aumento de las necesidades, proporcionaban, en cambio, los elementos imprescindibles para llevar a cabo tales proyectos. Los medios de recaudación existentes fueron perfeccionados o se crearon otros; éstos son los principales.

Un conjunto de impuestos gravaba el nombramiento de abades y obispos de sedes y monasterios declarados reservados. Constituía el ingreso más importante y adquirió un gran desarrollo por la ampliación de las reservas. El punto de partida de ese sistema eran los llamados *servicios comunes.* Se trataba de una contribución que habían de pagar los obispos y abades mencionados —casi la totalidad— en el momento de su nombramiento, ratificación o consagración, siempre que la renta anual superase 100 florines de oro; los menores de esa suma estaban exentos. Había sido, en tiempos, una donación graciosa que Bonifacio Vll había convertido en una contribución equivalente al tercio de la renta anual. La mitad de la cantidad recaudada en concepto de *servicios comunes* correspondía a la cámara apostólica y la otra mitad se dividía, a partes iguales, entre los cardenales asistentes al consistorio de provisión.

En relación a la tasa anterior se hallaban los denominados *servicios menudos*. Era una cantidad variable equivalente a cinco veces la obtenida por uno de los cardenales asistente al acto de provisión; el importe recaudado se repartía entre los oficiales y familiares de la curia: cuatro quintas partes de ella correspondían a los oficiales y familiares papales y el quinto restante, a los del colegio cardenalicio.

Con ocasión de los anteriores nombramientos debían satisfacerse otras contribuciones menores, calculadas también en función de aquéllas. Son las siguientes: *la sacra,* derecho que se pagaba al *camarero* y oficiales, equivalente a una vigésima parte de los servicios comunes; el *subdiaconum,* que pertenecía a los subdiáconos del Papa, equivalente a un tercio de la *sacra,* y diversos derechos de obtención del cargo, proporcionales, aunque variables, a las sumas pagadas por los conceptos anteriores. Constituían un conjunto bien trabado y de excepcional importancia económica que explica la tendencia a ampliar al ámbito de las reservas.

La expedición de documentos de cualquier clase, y su registro, estaban sometidos al pago de *derechos de cancillería,* lo que suponía una contribución de gran importancia económica también.

Hay que mencionar otros ingresos, menos numerosos y algunos irregulares, pero también considerables. Los derivados de las *visitas ad limina,* es decir, los regalos hechos con ocasión de esas visitas obligatorias para algunos obispos y abades y que luego se convirtieron en pagos por la dispensa de tales visitas; los censos de los reinos vasallos; las donaciones espontáneas hechas al Pontificado y las sanciones impuestas por los tribunales pontificios.

Junto a estos impuestos satisfechos por los interesados a la propia Cámara, en ocasiones concretas, existía otro conjunto de rentas cobradas por un bien organizado sistema de colectores y subcolectores, en las diversas naciones de la cristiandad.

Entre los censos por ellos cobrados se hallaban los siguientes. La *décima* era un impuesto extraordinario, recaudado para la cruzada u otro gasto importante, equivalente a la décima parte del valor en que se hubiese tasado el beneficio, es decir, de su renta bruta menos los gastos. La *annata* era el impuesto que se pagaba por la obtención de un beneficio reservado, equivalente a la tercera parte de la renta tasada —ingresos netos estimados— durante el primer año de su disfrute. Las *procuraciones* eran los censos cobrados por la redención de la obligación de visita que obispos, abades, arcedianos, arciprestes, etcétera, debían realizar a los beneficios sometidos a su jurisdicción.

Hay que citar también los *expolios,* derecho sobre los bienes muebles e inmuebles —con determinadas excepciones— de los eclesiásticos nombrados por la Santa Sede, en el momento de su fallecimiento; los *subsidios caritativos,* en ocasiones convertidos en contribuciones exigidas; la *vacante* o *fructus medii temporis,* es decir, la renta pro-

Aviñón a mediados del siglo XIX (grabado de la época)

ducida por un beneficio hasta su provisión por la curia, y las rentas producidas por los dominios del Pontificado, ingresos procedentes de derechos feudales y rentas señoriales, a veces bastante aleatorios.

Las sumas recaudadas por estos conceptos eran muy considerables y requerían una compleja burocracia en la administración central y una perfecta red de colectores y subcolectores, encargados de recaudar tales contribuciones en las diócesis de toda la cristiandad. No todos esos ingresos llegaban a la Cámara; muchos de ellos eran consumidos por la propia maquinaria fiscal que los recaudaba y otros eran desviados hacia las autoridades temporales que, no sin condiciones, accedían a su cobro.

No obstante el volumen de dinero manejado era tan importante, tal su dispersión y tan compleja la conversión de las diferentes monedas de origen en florines de oro, que era imprescindible contar con el concurso de los grandes banqueros, que disponían así de dinero en aquellos países en que se hallaban sus negocios, proporcionaban liquidez al Pontificado y situaban los recursos donde era conveniente —especialmente en Italia— evitando, lo más posible, el traslado de fondos, siempre complejo y peligroso.

Estos contactos con las grandes finanzas internacionales, el volumen de dinero obtenido y las presiones ejercidas sobre los contribuyentes, a veces severas y realizadas mediante penas espirituales, explican las quejas que se producen. Todo ello proporciona materia útil a muchos *reformadores* para esgrimir duras críticas contra el Pontificado y presentarle como preocupado exclusivamente de los asuntos materiales y olvidado de la dirección espiritual de la Iglesia. Daba verosimilitud al viejo argumento de la simplicidad primitiva, muy popular, pero que tenía en boca de muchos un significado muy distinto. En todo caso proporcionaba un terreno abonado en el que se apoyarían las resistencias al Pontificado.

Resistencias al Pontificado y críticas al proceso

La obra de centralización acometida por los pontífices durante la etapa aviñonesa, la creación de una poderosa organización administrativa y, sobre todo, de un eficaz sistema fiscal, eran motivos suficientes para que surgiesen

resistencias al Pontificado. Los argumentos esgrimidos serán económicos, doctrinales o de carácter pastoral, según los casos, pero poco importa: lo que se temía era la fuerza de esa naciente monarquía pontificia, su capacidad económica; se deseaba controlar su prestigio e influencia, tan beneficiosa para los Estados en proceso de consolidación.

No había que esforzarse demasiado, por otra parte, para hallar argumentos razonables que justificasen las críticas lanzadas contra el Papado. La centralización producía excesos burocráticos especialmente notables en el tribunal de la *Rota* y en la oficina de Súplicas, encargada de estudiar las peticiones de beneficios; la presión fiscal producía quejas en quienes se veían forzados al pago, daba pie a numerosas reclamaciones y, con excesiva frecuencia, tenían lugar prosaicas negociaciones en torno a las cantidades a satisfacer. Los compromisos temporales que las cuestiones tributarias creaban —con las monarquías o con los banqueros— facilitaban las críticas a un Pontificado al que se podía presentar como muy alejado de la simplicidad evangélica.

La oposición tiene sus apoyos fundamentales en las monarquías, que aspiran a controlar de modo efectivo sus respectivas iglesias, y en corrientes de pensamiento que argumentan la superioridad de los poderes temporales o abogan por una iglesia más *espiritual,* ajena a los compromisos temporales.

Además, existe una poderosa oposición que tiene su sede en las mismas inmediaciones del Pontificado; se trata de cardenales. Hasta el momento son solamente sus consejeros o sus representantes en los diversos lugares de la cristiandad; carecen de fuerza, individual o colectiva, aunque sean el instrumento mediante el cual tiene lugar la sucesión pontificia, y precisamente por ello aspiran a desempeñar un mayor protagonismo.

Ya en 1294, tras la renuncia de Celestino V, se había planteado la posibilidad de la elaboración de un programa, previo a cualquier elección pontificia, a cuya realización debía comprometerse el electo. Los intentos se repitieron en muchas ocasiones, especialmente en 1352, a la muerte de Clemente VI, pero tales compromisos previos, carentes de base canónica, fueron sistemáticamente ignorados por los electos.

Los cardenales pretendían una especie de monarquía compartida; convertirse en consejeros insustituibles y en árbitros de las posibles elecciones discutidas. El colegio cardenalicio había de ser el órgano supremo de la Iglesia, presidido por el Pontífice, que no sería sino una prolongación de aquél.

Los pontífices se defendieron de este ataque al Primado controlado todo lo posible al Colegio. Para lograrlo promovieron al cardenalato a personas de su confianza o a miembros de su familia; el sistema tenía también graves inconvenientes: la acusación de nepotismo vino a sumarse, con razón, a los demás argumentos esgrimidos por quienes se oponían al Pontificado.

De las monarquías proceden importantes ataques al Pontificado. No desean desmontar la obra de centralización pontificia que les reportaba importantes beneficios; quieren controlar sus respectivas iglesias y obtener el mayor provecho económico. Para ello, apoyaron las doctrinas de juristas y teólogos que defendían la superioridad de la monarquía, y se hicieron eco de las quejas de las asambleas de sus respectivos reinos. Dos eran los motivos habitualmente esgrimidos como perjudiciales para los reinos: la pérdida de los clérigos de mayor capacidad, atraídos hacia la administración pontificia por el sistema beneficial, y las salidas de metal precioso que suponían los pagos realizados a la Cámara apostólica.

Muchos clérigos estuvieron al servicio de Aviñón, pero no conviene magnificar la pérdida que para sus respectivos reinos significó; hay que tener en cuenta también que gran parte de los más influyentes miembros de la jerarquía eclesiástica se formó en Aviñón. En lo que a las cuestiones económicas se refiere, hay que subrayar que los monarcas obtuvieron saneados beneficios, tanto del sistema beneficial como del aparato fiscal: las provisiones se realizan siempre con acuerdo de los poderes temporales, que retienen parte importante de las rentas pontificias.

Algunas monarquías tienen también motivos políticos. Es especialmente notorio el caso de Inglaterra ante la postura claramente favorable a Francia de los pontífices aviñonenses; las posiciones inglesas se endurecerán a medida que se agrave su enfrentamiento con Francia. Hay que tener en cuenta que tal postura permitió a los monar-

cas ingleses ejercer un control casi pleno sobre su Iglesia y utilizar parte importante de sus rentas para atender sus agobiantes necesidades económicas. El Imperio, una formulación política ya anacrónica, sostuvo una larga pugna con el Pontificado, entre 1323 y 1356, también teñida de anacronismo. Las relaciones de Castilla, en el reinado de Pedro I, con un Aviñón convertido en refugio de exiliados políticos, atravesaron también serias dificultades.

Los pensadores

Del campo del pensamiento proceden las más severas críticas a la autoridad universal del Pontificado; son casi el común denominador de las innovaciones que tienen lugar en el siglo XIV.

El ataque de mayor importancia al poder de la curia lo constituye el *Defensor Pacis* de Marsilio de Padua (+1342); es la primera exposición de una concepción de Estado cuya base no es el derecho natural ni la autoridad divina, sino el bien común, entendido sin referencias sobrenaturales. Los acontecimientos políticos y religiosos de la época propician su publicación y justifican la amplitud de su efecto.

El conflicto de los *espirituaies* franciscanos fue con ocasión de la publicación del libro. Tuvo lugar en 1323 con motivo de la condena de los espirituales por Juan XXII, la obra de Marsilio se publicaba teniendo como coautor a Juan de Jandun, un averroísta que negaba abiertamente la posibilidad de hacer compatibles fe y razón.

La obra alcanzó una gran difusión a causa del enfrentamiento entre el Papa y el emperador Luis de Baviera, a cuyo servicio se hallaba Marsilio; éste desempeñó un papel importante en la coronación imperial de Luis de Baviera en Roma, en enero de 1328, y en la elevación de Pedro de Corvara, que tomó para sí el nombre de Nicolás V.

La ley, que toda comunidad se da a sí misma, constituye, según el *Defensor Pacis,* el fundamento de cualquier autoridad. La elaboración de tales leyes corresponde a los *expertos,* y al Príncipe el ejercicio de la autoridad que le entrega el pueblo; su fin es garantizar el orden, y del resultado de su gestión será responsable solamente ante la comunidad. La Iglesia es una comunidad creada por el hombre; no debe por ello escapar a la jurisdicción del Príncipe. A él le corresponde la adopción de medidas importantes, el nombramiento de los clérigos, en realidad funcionarios, y —síntoma alarmante— la represión de la herejía, un atentado contra la paz. En cuanto a la máxima autoridad dentro de la Iglesia, no es el Papa, simple obispo de la capital del Imperio, quien la ostenta, sino el Concilio; la comunidad, depositaria de la autoridad, lo es también de la verdad: ella ejerce la autoridad y juzga la actuación del Pontífice.

Guillermo de Ockham (1300-1349) será el punto de partida de otro conjunto de ataques al Pontificado, aunque en su origen, probablemente, no fue ese su objetivo. Ahondando absolutamente en la radical separación, establecida por Duns Scoto, entre fe y razón, llevará a sus últimas consecuencias los postulados de aquél.

La experiencia sensible se convierte en el origen único del mundo real; a partir de ese conocimiento, por abstracción, elaboramos conceptos universales, que son, por ello, únicamente elaboraciones de la mente. La única ciencia es la que estudia lo individual, lo que propiamente podemos conocer; por tanto, la Teología, que estudia precisamente conceptos universales, no es una ciencia racional: no existe una Teología racional.

El hombre, absolutamente limitado al mundo sensible, depende únicamente de la fe para el conocimiento de las verdades reveladas. La Escritura es la única fuente para su conocimiento; pero, ante ella, el hombre no cuenta con el apoyo de la Iglesia, simple suma de individuos, carente de criterios de certeza, sino únicamente con su propia fe: sólo la Escritura es infalible, tanto el Papa como el Concilio pueden cometer errores en su interpretación.

El pensamiento de Ockham, llevado a sus últimas consecuencias por sus seguidores, constituyó una importante innovación que causó inquietud en las universidades europeas y abrió un proceso de graves consecuencias en el futuro. Al servicio de Luis de Baviera, como Marsilio de Padua, y alineado también junto a los *espirituales* franciscanos, sus ideas constituirán un apoyo ideológico esencial para los movimientos antijerárquicos.

El más violento ataque contra la Jerarquía procede de John Wycliff (1324-1384), especialmente por el contenido subversivo de sus ideas y la sutileza de su pensamiento, que, a veces, dificultó su interpretación. Sus enseñanzas tienen desde muy pronto un contenido reformador al que proporcionan argumentos la mala administración eclesiástica en Inglaterra y, especialmente, el comienzo del cisma. No puede perderse de vista un programa político, las ambiciones del duque de Lancaster, a cuyo servicio estaba, para explicar sus argumentaclones.

Wycliff oponía a la Iglesia jerárquica, radicalmente inclinada al mal, la Iglesia de los predestinados, la única que, por estar integrada por justos, tiene derecho a la propiedad. Precisamente su doctrina sobre la propiedad —sólo los justos tienen derecho a ella, los injustos pueden y deben ser despojados— justificará cualquier atropello.

Negará el valor de los sacramentos, innecesarios en una Iglesia de predestinados, y el magisterio de la Iglesia jerárquica, de la que únicamente se derivará el error. Su afirmación de que el poder temporal es el encargado de corregir el pecado resultaría preciosa para los planes políticos de su protector, el duque de Lancaster.

Desde puntos de vista diversos se coincidía en el ataque a la Jerarquía y, en especial, al Pontífice; había hechos objetivos que justificaban las actitudes críticas, pero casi todos los proyectos antijerárquicos se hallaban al servicio de programas políticos muy concretos.

El arte y la vida

Miguel Cortés Arrese

Profesor titular de Historia del Arte. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real

Al instalarse con su corte, el Papa transforma Aviñón. La ciudad se convierte en capital de una organización internacional, extendiendo la red de sus instituciones y de sus miembros por toda Europa. Ninguna otra ciudad europea conocerá un empuje comparable al recibido aquí como consecuencia del establecimiento de un gobierno con competencia ecuménica. Funcionarios, clérigos, negociantes, artesanos o banqueros formarán una población activa y cosmopolita. Por eso, Aviñón, con más de 30.000 habitantes, se convierte en una de las grandes ciudades europeas, animada por el incesante tránsito de viajeros ilustres o peregrinos atraídos por la corte o las iglesias y conventos que se levantan por doquier.

Para armonizar esta gran encrucijada humana, el Papado hace uso no sólo de su poder fuertemente centralizado, sino que estima necesario también el desarrollo adecuado de su papel representativo.

El Papa trata de ofrecer a sus visitantes y fieles la imagen incomparable del primer soberano del mundo. Ceremonias, fiestas y recepciones se suceden en el marco grandioso del palacio. *La corte de Aviñón,* señala Laclotte, *aparece como la más brillante de la Europa contemporánea.*

Esta política de prestigio, impregnada del espíritu gótico y de la cultura caballeresca, conduce a la mayoría de los papas de Aviñón a convertirse en grandes mecenas. Clemente VI resume muy bien este talante. Aristócrata del espíritu, gran señor de la Iglesia, confidente del rey de Francia, tenía, de entrada, el sentido de *la grandeur.* Concibe el Papado como un mecenazgo, siendo de admirar su generosidad y su fasto: superpone al austero palacio de Benedicto XII una construcción más aérea, más majestuosa, más agradable. Y allí atrae a numerosos equipos de artistas, para hacer del recinto el brillante espejo de la nueva Roma; ecléctico, encarga para su oratorio la ilustración de la leyenda de san Marcial, que había evangelizado su Limoges natal y, para su escritorio, escenas de caza y pesca, en un marco de acen-

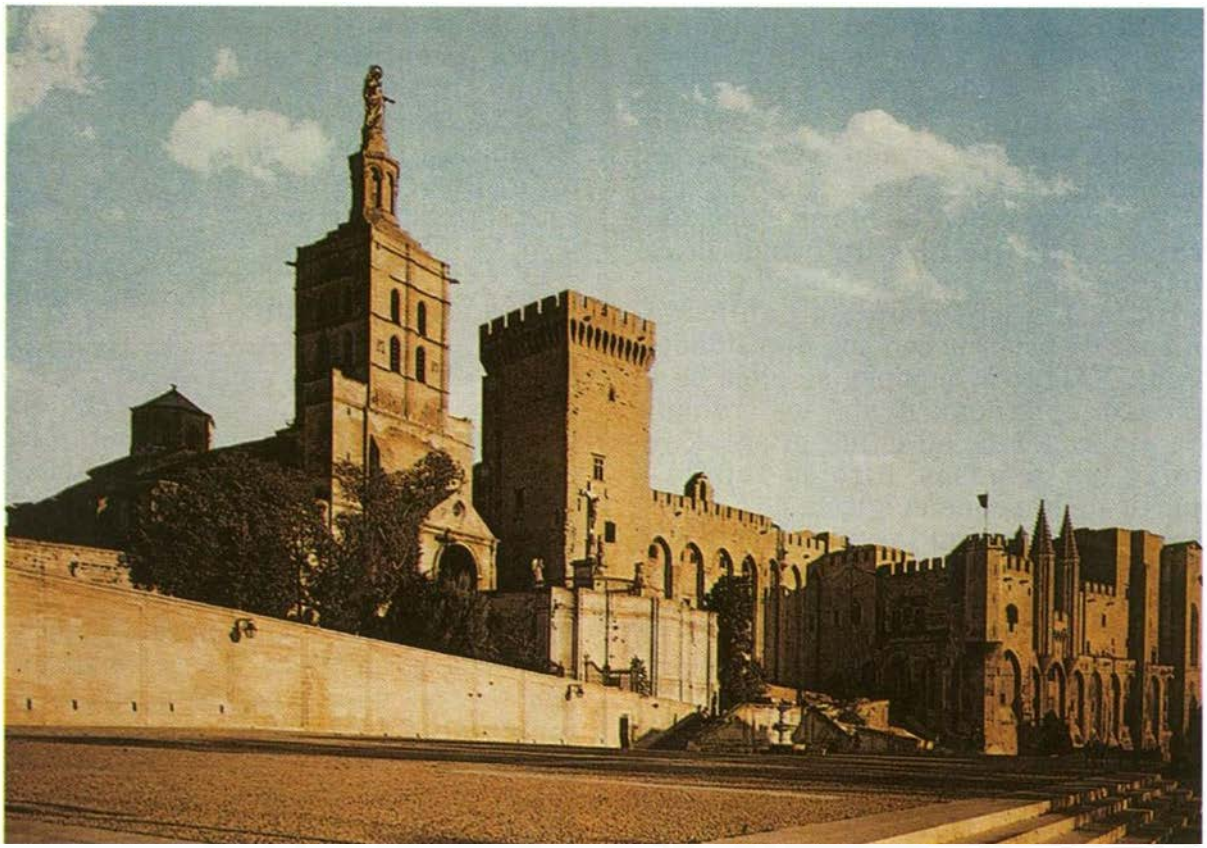

Vista general del conjunto arquitectónico organizado por los Papas en Aviñón

drado amor por la naturaleza. Compra el castillo de Visan y la ciudad de Aviñón y no tiene ningún inconveniente en gastar en ornamentos, indumentaria y objetos de arte el doble que sus dos predecesores juntos. Su amabilidad y elocuencia cautivaban por doquier, y no es extraño que su curiosidad intelectual le llevase a la búsqueda de los manuscritos de Cicerón, a ordenar la traducción de un tratado astronómico del rabino Levi ben Gerson y a tratar de reformar el calendario juliano. El artista que labró su tumba hacia 1350 supo captar adecuadamente su carácter.

Cardenales y cortesanos, guiados por el mismo criterio, mandan erigir y decorar palacios, conventos o iglesias, tanto en Aviñón como en Villeneuve. Ahora bien, el mecenazgo suscitado por el papado y su corte no se limita a las artes plásticas. La música es igualmente representativa de este fasto, congregando a los mejores músicos y cantores del norte de Europa, que contribuyeron a implantar en el *Midi* la polifonía franco-flamenca. La ciudad era, pues, un extraordinario núcleo artístico y también un notable centro intelectual. En la Universidad enseñaban juristas célebres, y las bibliotecas, creciendo incesantemente, daban cabida a textos de literatura latina o profana. No es extraño, pues, que Aviñón se convirtiese en uno de los primeros hogares del humanismo: la presencia de Petrarca o el interés por la traducción de las *Vidas* de Plutarco, así lo revelan.

La transformación de la ciudad

Fue, sobre todo, a causa de su proximidad a Vienne, donde debía reunirse un Concilio, por lo que Aviñón fue escogida en 1309 por Clemente V como residencia de paso. Las comodidades que ofrecía su ubicación incitaron rápidamente a sus sucesores a instalarse en la ciudad. En primer lugar, por su excepcional localización geográfica sobre el gran eje Norte-Sur europeo, a igual distancia de Italia y España, a las puertas del reino de Francia. También por sus ventajas políticas: la ciudad, que constituía un enclave en el condado Venaissin, uno de los Estados de la Iglesia, pertenecía al conde de Provenza, rey de Sicilia y vasallo de la

Santa Sede. Bajo protección militar de este último, el papa se encontraba a dos pasos de sus propias tierras. Y cuando adquirió la ciudad, en 1348, dejó de ser un invitado para vivir en su propia casa.

La acomodación de la corte apostólica de Aviñón se hizo utilizando la estructura del modelo de ciudad que allí existía, transformándolo paulatinamente de acuerdo con sus necesidades. Juan XXII, por ejemplo, se alojó en el palacio episcopal. Acabó los trabajos ya emprendidos en el ala oriental; reforzó las defensas; hizo su capilla a partir de la pequeña iglesia de San Esteban y anexionó las construcciones del capítulo catedral para alojar a sus funcionarios más importantes. Finalmente, hizo elevar en la pendiente en recinto para la audiencia de las causas apostólicas. El mismo criterio fue seguido por los cardenales y su séquito, quienes hicieron reformar las casas que inicialmente habitaron, ubicando casi todos sus palacetes en el interior de la vieja ciudad.

El problema se planteó con el rápido incremento de la inmigración, que provocó la necesidad de aumentar la superficie construida. Pero se hizo con tan poco método como el seguido en la instalación en la ciudad. La aglomeraciones nuevas se escalonaron a lo largo de los caminos que se extendían por el campo, junto a los conventos de mendicantes, en el espacio comprendido entre el viejo recinto y el Ródano. Las casas estaban dispuestas sin orden, separadas por los campos, pequeñas cercas o jardines y, fuera de pequeños oratorios, ningún monumento fue levantado allí.

Un contraste muy claro oponía a la vieja ciudad y sus anexos. La primera, muy populosa, estaba recorrida por las vías que se entrecruzaban camino del Castillo de los Papas, los palacetes de los cardenales o las iglesias, definiendo el espacio noble de la ciudad. Muros, jardines e inmuebles aparecían dominados por las orgullosas torres de la aristocracia eclesiástica y los nuevos campanarios de las iglesias restauradas. Las nuevas aglomeraciones, por el contrario, se desparramaban cada vez más a medida que se alejaban de las puertas del siglo XIII, no comprendían edificios de interés público y se insertaban en una zona de cultura hortícola. Los caminos de tierra, los senderos que los atravesaban, nunca se entrecruzaban entre sí; llevaban únicamente a la ciudad antigua. La construcción de la muralla de Inocencio VI permitiría, en buena medida, incorporar al espacio urbano este sector semirrural.

El afán de construir

Una excepción alteraba el panorama descrito: Villeneuve. El valle que se abría al otro lado del puente, sobre la orilla dominada por la loma de Andaon y flanqueado por las colinas calcáreas de monte bajo, fue transformado en una residencia de lujo, frecuentada por un pequeño número de cardenales. Estos personajes, que no habían podido desplegar su gusto por las construcciones amplias y fastuosas en sus palacetes aviñonenses, encerrados en una aglomeración demasiado densa, tuvieron total libertad para construir y decorar sus nuevas residencias. Arnaud de Vía, bajo el pontificado de Juan XXII, fue el primero que levantó una casa, una iglesia dedicada a Nuestra Señora y un edificio necesario para alojar a 12 canónigos. Fue seguido por Napoleón Orsini, Etienne Aubert o Pierre Bertrand. Y todos ellos diseñaron soberbias residencias. Sólo la llegada de la Revolución Francesa, puso fin al tipo de vida aristocrática que había ido sedimentando en Villeneuve durante siglos. De todos los barrios que rodeaban el primitivo recinto ciudadano, indica Guillemain, éste fue el único producto de un diseño determinado, apartado de la bulliciosa ciudad y proyectado para el aislamiento y solaz de una elite.

Como contrapartida a la ausencia de propuestas urbanísticas, la corte papal hizo gala de una extraordinaria generosidad que se tradujo en el embellecimiento y renovación de los antiguos monumentos.

Así ocurrió en iglesias y conventos. La única nave de la catedral de Notre Dame des Doms fue rodeada de capillas en las que se depositaron los restos de Juan XXII y Bendicto XII. Los cardenales también participaron en su enriquecimiento. Landolfo Brancacci solicita ser inhumado en una capilla a la que destina diversas donaciones. Jacobo Caetani Stefani ofrece el fresco que decora el frontón triangular enci-

ma del pórtico, y él mismo se hizo representar ante la Virgen... Las viejas iglesias de San Agricol, San Desiderio y San Pedro fueron ampliadas y la capilla de Santa Magdalena, convertida en la iglesia parroquial de San Esteban, fue en realidad levantada de nuevo.

Los antiguos monasterios se aprovecharon, igualmente, de la liberalidad de los ilustres y fastuosos huéspedes de la ciudad. Cistercienses, benedictinos y clarisas pudieron modificar, extender y embellecer sus recintos. Las cuatro casas de Mendicantes, que se elevaban en el exterior de las puertas de la ciudad, atrajeron más donaciones todavía. Juan XXII, deseoso de no olvidar ninguna de las instituciones religiosas de la ciudad de la que había sido pastor, da un ejemplo que sus sucesores y los príncipes de la Iglesia imitarán durante medio siglo. Y ningún conjunto monumental fue más bello que el de los Hermanos Predicadores, lugar donde tuvieron lugar los cónclaves de 1334 y 1342. El encanto de la capilla del cardenal Guillermo de Peyre así lo prueba.

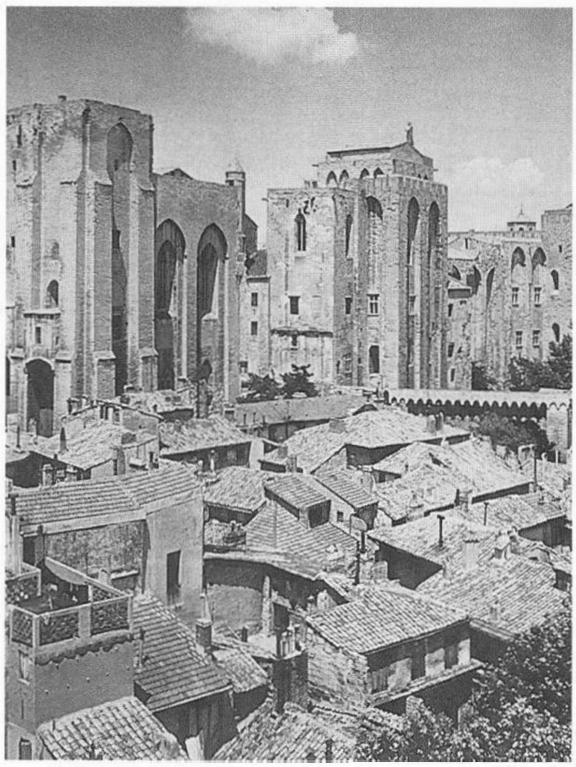

Impresionante panorámica del casco viejo de Aviñón, dominado con el conjunto palacial del Papado

Este carácter renovador se manifestó igualmente en la mansión papal. Benedicto XII transformó la antigua sede episcopal en un castillo y Clemente VI le añadió una nueva residencia. Los dos palacios, concebidos sin un plan de conjunto, dispuestos cada una alrededor de un patio interior, pegados, pero disimétricos y desiguales, ocupaban una superficie de 6.400 metros cuadrados. Estaban flanqueados al este por un jardín y un huerto, cerrados por un muro, mientras que al oeste les bordeaban las casas particulares, a lo largo del camino que los aviñoneses habían elegido para acceder a su catedral.

Edificios para la defensa

El exterior del palacio, todavía hoy, tiene la apariencia de una verdadera fortaleza, con muros muy altos y alguna que otra ventana muy estrecha; unas recias arcadas ojivales sostienen la masa del edificio, y enormes matacanes hacen al complejo arquitectónico casi invulnerable a un ataque enemigo. Se trataba de un órgano de defensa —era preciso defenderse de la amenaza de las *Compañías*—, pero, sobre todo, era la expresión de la autoridad que tanto el Papa como los cardenales creían poseer sobre la cristiandad.

Además, la transformación de la antigua sede se hizo necesaria con objeto de disponer de amplias salas, que como la del Consistorio o la de la Gran Audiencia, pudiesen acoger con fluidez a diplomáticos, clérigos o fieles. La sala del Consistorio —de 30 metros de largo, 50 de ancho y 10 de alto—, construida a partir de dos grandes muros superpuestos, era donde el Papa, con gran pompa y ceremonia, nombraba a los cardenales y a los miembros del Sacro Colegio; allí eran recibidos soberanos y embajadores y donde fue juzgado y condenado Cola de Rienzo. El incendio de 1413 destruiría el ala entera del Consistorio, incluyendo los magníficos frescos de Mateo Giovanetti. En la sala de la Gran Audiencia, por su parte, se celebraba la vista de los casos de la Sagrada Rota Romana. Alrededor del espacio donde se celebraba el juicio, se agrupaban los abogados y funcionarios de la corte. El resto de la sala, obra maestra de Jean de Louvres, estaba

reservada para el público que hacía uso de algunos bancos colocados junto a la pared.

Si el anhelo de prestigio había conferido al palacio el aspecto de una fortaleza, el gozo de vivir introdujo en dicho recinto ciertos valores vinculados a lo lúdico, procurando hacer la estancia de sus moradores mucho más agradable. Benedicto XII había sido monje, e impuso el plano de un edificio ordenado como un claustro. Estrecha y austera, la residencia pontificia contaba, además de la muralla desnuda, con una torre de defensa. Clemente VI, amante de los refinamientos del gusto caballeresco, creó en el centro del palacio nuevo un amplio patio, propio para las recepciones y las paradas. En lo alto de una escalera dispuesta para el desfile de los cortejos, hizo abrir la amplia arquería adornada donde el Santo Padre podía aparecer solemnemente. En el interior, los aposentos privados habían sido decorados con frescos. La capilla de San Marcial, el dormitorio del papa y su escritorio de la torre de la Guarda-Ropa así lo reflejan. Particularmente interesante es la decoración de esta última cámara. Muestra un jardín paradisíaco con grandes árboles cargados de flores y frutos, tan altos que sus copas casi no dejan ver el cielo. Algunos jóvenes se convierten en los amables héroes de escenas de pesca, de la persecución del ciervo, de la caza del conejo o el vuelo del halcón; escenas, todas ellas, propias de la vida señorial y que se describen también en la literatura *courtoise*.

Estos temas —al igual que los del dormitorio papal con pájaros que bajan volando entre parras y ardillas que saltan entre las ramas de robles—, sugieren la evasión hacia los deleites del mundo, hacia el bosque de caza, hacia el vergel de los elementos placenteros. Son la representación más exquisita de una moda que tendría numerosos seguidores: frescos de la calle del Gal, de la calle del colegio de la Cruz, de la casa de la reina Juana..., y siempre siguiendo los mismos criterios: escenas dispuestas en friso, cubriendo la parte alta de los muros de una sala, como si de tapices se tratara.

Revelan, por otro lado, la importancia concedida a los placeres de la vista. Bajo la resplandeciente luz mediterránea, brillaban los colores en los suntuosos ornamentos eclesiásticos, la indumentaria de los cardenales y las túnicas de los guardias *de corps*. Los colores también amenizaron los muros interiores de las residencias. Este gusto propició, sin duda, la contribución más espléndida que la corte pontificia ha aportado a la civilización del siglo XIV: la pintura mural. Y hoy no es posible hacernos una idea precisa de las riquezas que atesoraban los palacios aviñonenses. Los años de la Revolución causaron grandes perjuicios: los tapices y muebles fueron destruidos o diseminados: las esculturas y estatuas, quemadas. El palacio papal fue transformado en cuartel en 1810 y sufrió una desgracia adicional: muchos de los frescos fueron mutilados y vendidos por piezas a los anticuarios de Aviñón.

La corte y sus artistas

Podemos encontrar en Aviñón, tanto en los palacios, iglesias o mansiones, como en los talleres obras que no han sido ejecutadas allí: algunas han sido importadas desde diversos puntos del mundo cristiano, y a veces incluso del mundo musulmán. Otras, hechas en Aviñón, lo han sido por artistas formados en el extranjero e instalados en la ciudad desde un tiempo más o menos largo. Finalmente, obras realizadas aquí han sido enviadas al extranjero; la dispersión actual de las obras originarias de Aviñón corresponde a menudo a una intención deliberada de sus comitentes.

El comercio organizado es en parte responsable de las importaciones, pero los intermediarios no eran siempre necesarios. Los manuscritos, fácilmente transportables y de los que cada clérigo poseía un cierto número, han sido objeto de cambios diversos. Donaciones y legados explican en la mayoría de los casos su presencia en una biblioteca aviñonensa. Así ocurre en el caso del famoso misal de la Biblioteca Calvet, que inicialmente pertenecía al canónigo napolitano Jean Riccardi, muerto en 1368. A fin de siglo lo encontramos en San Desiderio, que verosímilmente lo había recibido del cardenal Bertrand de Bosqueto, antiguo arzobispo de Nápoles y cuyo palacete se encontraba junto a la parroquia citada. Podía darse también el caso contrario, tal como sabemos pasó con el aragonés

Fernández de Heredia, quien al menos desde 1362, transmitía a Pedro IV *el Ceremonioso* las novedades bibliográficas aparecidas en Aviñón. Se tienen noticias, igualmente, de que el rey y su esposa encargaron a la capital del Ródano tapices y libros litúrgicos.

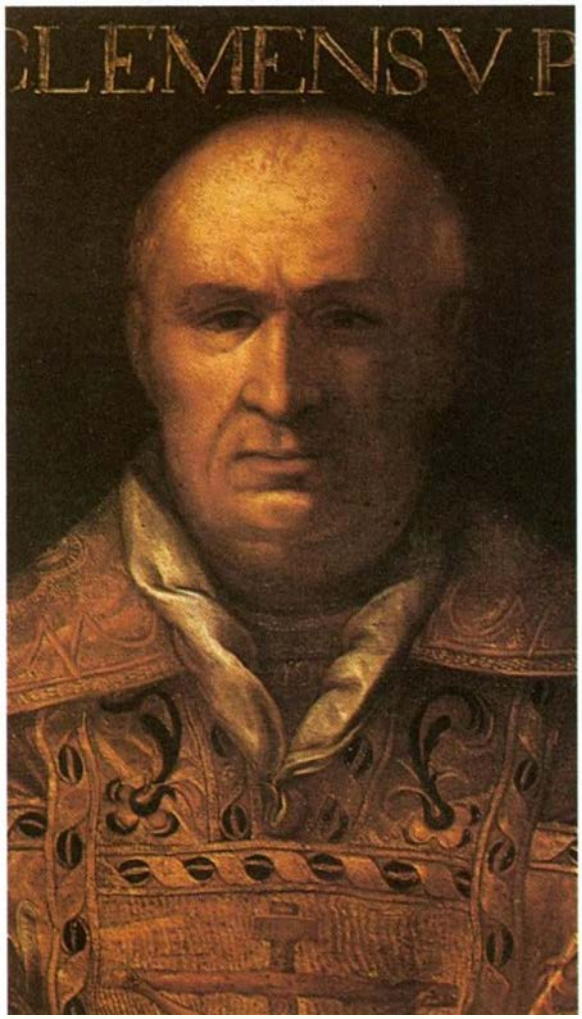

Clemente V
(colección Gioviana, Florencia)

Los pintores, preferidos

Entre los artistas que, atraídos por la presencia de la corte pontificia, vienen a establecerse en Aviñón, los documentos prueban sus diversos orígenes geográficos. Abundan los originarios de las diócesis de la actual Francia del Norte o Italia del Centro y Norte, a los que cabe añadir los italianos nacidos en Aviñón como producto de la segunda generación de emigrantes transalpinos. Y si nos fijamos en las obras conservadas —fundamentalmente orfebrería y pintura— la primacía de la colonia italiana es manifiesta, y no se detiene siquiera con el cisma cuando un papa italiano podría haber formado un activo hogar artístico en Roma.

Desde fines del siglo XIII, la superioridad de la pintura de más allá de los Alpes era reconocida en Francia. Se sabe que Felipe *el Hermoso* envía a su pintor, Etienne d'Auxerre, a Roma en 1298, y que invita en 1308 a tres pintores romanos, entre ellos a Filippo Rusti, conocido por sus trabajos en Santa María la Mayor y en Asís. Por eso no es de extrañar que cuando el papa decidió manifestar de lleno la brillantez de la nueva Roma, fue en un sienés, al más célebre de los pintores entonces existentes, Simone Martini, a quien incumbió la misión de ordenar la decoración.

Simone Martini no vino solo a Aviñón. Le acompañaba su hermano Donato y otros miembros de su equipo y, aun cuando llegase en 1336 o solamente en 1340, su actividad fue considerable. Hoy nos queda el lirismo expresivo de las *Escenas de la Pasión*, así como su precisión meticulosa y un color vibrante que debió impresionar a sus contemporáneos; lo mismo que en el intimismo más sosegado del *Retorno de Cristo* o el realismo descriptivo del *Virgilio,* que conducirá a un deseo renovado de amplitud y elegancia rítmica, como testimonia todavía el majestuoso *Cristo bendiciendo* de Notre Dame des Doms o el destruido *San Jorge liberando a la princesa.*

Simone murió en 1344 y lo esencial del programa decorativo de la corte aviñonesa fue ejecutado por otro italiano, Mateo Giovanetti de Viterbo y su equipo. Los documentos, que le citan entre 1347 y 1367, han permitido a Castelnuovo reconstruir su carrera, analizar su obra y explicar su éxito. Se trata de un innovador, al poner a punto un idioma pictórico lleno de inspiración y refinamiento, respondiendo a las necesidades de fasto de una corte cosmopolita, abierta a todas las influencias.

Giovanetti no permanece insensible a los ejemplos que puede encontrar en el arte gótico francés. Pero en lo esencial continúa fiel a sus antecesores sieneses. Por la elegancia de su grafismo, su gusto por la suntuosidad oriental y, a veces, por su lirismo expresivo, em-

parenta con la vía trazada por Simone Martini y sus discípulos. Pero va mucho más lejos que estos últimos al orientarse por otro camino apuntado también por Simone, aquel que pone en imágenes una visión poética, pero siempre natural, de las cosas y de los hombres que alcanza su máxima expresión en la cámara del Ciervo, el escritorio del papa ubicado en la torre de la Guarda-Ropa.

Observador agudo y cordial, Mateo puebla los muros del palacio con una multitud de retratos tomados del natural, en un momento en el que Europa no ofrecía nada equivalente. Al caracterizar con fuerza cada uno de los individuos que componen una multitud, y más aún, al aislar una mirada cuyos trazos deben traducir una personalidad, Mateo contribuirá enormemente al renacimiento de un género, el retrato autónomo, de gran éxito posteriormente en toda Europa.

Sus enseñanzas se orientan también hacia la imaginación de un espacio pictórico de tres dimensiones, articulando en sus composiciones construcciones complicadas en perspectiva, utilizando la arquitectura de las superficies a pintar —ángulos de muros o ventanas— para la representación de las arquitecturas pintadas. Se trata de una propuesta, la de la exploración espacial, no menos sutil y cargada de porvenir que las anteriores. cuyos frutos, como en qeneral los de toda la Escuela de Aviñón, se extenderán por toda Europa.

La presencia de Mateo traerá consigo también un cambio de método en la forma de desarrollar el trabajo. En lugar de confiar la decoración a equipos numerosos, el director del programa —en este caso Mateo— designa un artista por pieza, permitiéndole únicamente la posibilidad de contar con alguna ayuda; de este modo podía controlar mejor su trabajo y pagarle de acuerdo con el espacio de muro pintado. Dirigía un grupo de no más de 15 miembros, no conservando más que cuatro personas que hubiesen trabajado con anterioridad en el palacio; seis italianos —dos de Arezzo, dos de Florencia, uno de Siena y uno de Viterbo— y el alemán Henri Deboslat fueron contratados junto a cuatro franceses, de los que sobresale Robin de Romans.

De la movilidad de estos artistas nos habla el hecho de que en el año 1365, el propio Mateo no contaba en su equipo más que con un compatriota, mientras que españoles, renanos y neerlandeses, junto a algún francés, habían sustituido a los anteriores. Este fenómeno puede explicarse aparte de por la especificidad de las condiciones de trabajo imperantes allí, por la ausencia de un plan de conjunto. Sorprende este hecho si tenemos en cuenta que de 1335 a 1352, la curia papal destina entre el 12 y el 18 por 100 de su presupuesto a construir, modificar y decorar los distintos recintos que iba necesitando.

Desarrollo de la construcción

El registro de Pierre Poisson nos revela que en enero de 1337, 177 personas estaban empleadas en la construcción de la torre de los Angeles, el muro del ala del Consistorio y la escalera que llevaba al jardín; otros 229 construían el muro alrededor del jardín. En mayo, Poisson dirigía 791 obreros, de los que 501 eran peones. El acondicionamiento de los locales del cónclave, por su parte, ocupa a 73 picapedreros, 16 albañiles, 13 yeseros, 34 cargadores, 56 peones, 9 carpinteros, del 26 de abril al 6 de mayo de 1342. Estos datos ilustran desde otro punto de vista el desarrollo de la construcción y ornamentación de la residencia papal, apareciendo como el resultado de una suma de empresas artesanales, no sólo porque han sido realizadas por numerosos equipos pertenecientes a oficios muy distintos y constituidos por una mano de obra cosmopolita, sino porque en raras ocasiones son la consecuencia de un madurado plan global de realizaciones.

Señalemos, para terminar, cómo Aviñón, capital del mundo cristiano hasta 1376, mantiene ese rango a los ojos de una buena parte de las naciones. La continuidad de este papel puede ser evocado desde un punto de vista político o administrativo, por el nivel de producción artística, por el fasto de las ceremonias o por la vida de la corte.

Los documentos de archivos relativos a orfebrería revelan la intensa actividad de los artistas que se consagran a este arte, los múltiples pretextos por los que se les requiere. Los restos de cerámica conservados revelan que los

Sepulcro de Urbano VI, 1371-89 (cripta del Vaticano)

placeres de la mesa no eran ignorados, incluso en los hogares más modestos. Y si el problema del alojamiento parece resuelto, la ciudad continúa siendo un *estado de obras.* El diseño del espacio urbano, la construcción de iglesias o capillas, éstas últimas con vocación funeraria, y la decoración de edificios nuevos y antiguos continuaron movilizando a arquitectos, escultores, tallistas o pintores, al menos hasta el final del Cisma.

Bibliografía

La obra de conjunto, sobre el Pontificado de Aviñón, más importante, es la de Mollat, G., *Les Papes d'Avignon (1305-1378),* publicada por primera vez en París en 1912 y no superada todavía; su última reedición, la décima, es de 1965. Contiene una completa bibliografía sobre cada uno de los temas aquí tratados. Además, conviene acudir a este mismo autor para las diversas cuestiones de esta época.

El gobierno de la Iglesia en esta época ha sido estudiado por Guillemain, B., *La Cour pontificale de Avignon (1309-1376). Etude d'une société.* París, 1962. Síntesis accesibies para esta época: Rapp, F., *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media.* Barcelona, 1973. También son de gran utilidad los tomos correspondientes de la gran *Historia de la Iglesia,* dirigida por Fliche-Martín, de los que existe traducción española, así como la *Historia de la Iglesia,* de Jedin, H., en concreto el volumen IV, traducción española, Barcelona, 1973.

En Alvarez Palenzuela, V., *El Cisma de Occidente,* Madrid, 1982, aun no tratándose propiamente el Pontificado en Aviñón, se contienen algunas páginas analizando la importancia de esta época en los acontecimientos posteriores.

Para lo referente al crecimiento del poder de Estado, Guenee, B., *Occidente durante los siglos XIV y XV: Los Estados.* Barcelona, 1973. Más recientemente, Strayer, J.R., *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno.* Barcelona, 1981.

El pensamiento medieval, algunas de cuyas elaboraciones son el punto de partida para la resistencia a la monarquía pontificia, cuenta con un estudio general muy completo y accesible; su amplia bibliografía nos exime de otras citas. Es la obra de Gilson, E., *La Filosofía en la Edad Media.* Madrid, 1976. Traducción española, segunda edición, segunda reimpresión.

Sobre Marsilio de Padua puede verse, Bobbio, N., *Marsilio da Padova. Studi raccolti nel VI centenario della morte.* Padua, 1942.

De la amplia bibliografía sobre Ockham podríamos citar Baudry, L., *Guillaume d'Occam, savie, ses oeuvres, ses idées sociales et politiques.* París, 1950. Para el estudio de Wycliff es importante Mac Farlane, K. B., *John Wycliffe and the beginnings of English Nonconformity,* Londres, 1952.

Para las manifestaciones artísticas véase Castelnuovo, E., *Un pittore italiano alla corte di Avignon,* Turín 1962. Laclotte, M., y Thiebaut, D., *L'Ecole d'Avignon,* París, 1983. Leonelli, M. C., *Avignon 1360-1410,* Aviñón, 1978; *L 'Art gothic siennosis,* Florencia, 1983.

Si decides emprender un viaje con tu automóvil y visitar cualquiera de los bellos lugares y parajes que en nuestra geografía existen, adopta siempre unas necesarias medidas de seguridad vial que te harán, sin duda, disfrutar.

Antes de iniciar la marcha revisa, personalmente, los niveles y elementos más importantes del vehículo, a saber: aceite de motor, agua del radiador, líquido de frenos, dirección, neumáticos, alumbrado, etc.; en esta operación se invierten no más de tres minutos.

Consulta un mapa de carreteras y planifica el itinerario a seguir; prepara también un itinerario alternativo, especialmente para el retorno, ya que éste puede coincidir con el de otros vehículos y en épocas particularmente conflictivas (vacaciones, festivos, fines de semana, etc.). Y si el viaje va a rebasar las dos o tres horas de duración, prepara con anticipación los lugares de descanso e invierte de diez a quince minutos en cada uno, apeándote del vehículo para estirar piernas y brazos. No fijes nunca una hora de llegada y si viajas en grupo, con otros vehículos, mantén y haz mantener la distancia de seguridad.

Durante el viaje no olvides utilizar los cinturones de seguridad tanto en asientos delanteros como en traseros y, si circulas en moto, la utilización del casco es imprescindible. Estas obligaciones permanecen aunque se circule por vías y zonas sin asfaltar (caminos vecinales y forestales).

Al margen de vías forestales y de los lugares destinados para ello, evita circular por explanadas y sitios de difícil acceso, pues además de poner en peligro tu seguridad y la de tu automóvil, puedes deteriorar el medio ambiente. Si no puedes acceder a un punto (paraje) determinado, estaciona ubicando bien tu vehículo (freno de mano y una velocidad accionada) y continúa a pie.

Dirección Gral. de Tráfico

Ministerio del Interior